

EQUIPO HUMANO OFICIOS PARA LA DIGNIDAD Y LA PAZ

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PERSONAL
Líder de proyecto	Un (1) Profesional con título pregrado, con conocimiento en manejo de proyectos y/o programas relacionados a la comunidad. Que cuente con mínimo 2 años de experiencia en actividades relacionadas con proyectos sociales.	MILENA CUARTAS BRIEVA
Coordinadores operativos del proyecto	Tres (3) Profesionales con título pregrado en ciencias sociales, humanas, administración, sociología y/o comunicación social con experiencia relacionada de doce (12) meses mínimos en manejo de equipo de trabajo, implementación de proyectos, diseño de estrategias y/o capacitaciones.	Carlos Ortiz Aguas
		Martha Herrera Hernández
		Daye Escobar Pavajeau
Personal de Apoyo	Bachilleres y/o técnicos con experiencia de mínimo 6 meses en actividades relacionadas con gestionar materiales, atender participantes y resolver imprevistos. Además, debe tener habilidades en logística, atención al público y soporte técnico.	Darlon Cervantes
		Brenda Grandeth
		Camila Mattos

Milena Cuartas Brieva

Comunicadora Social y Periodista - Gestora Cultural.

Cel: 3016259595
e-mail: mbrieva@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

Asesoría en Proyectos Especiales.

Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, Barranquilla.

JUNIO DE 2023- ACTUAL

- Gestionar, proponer y formular proyectos culturales y sociales para apalancar recursos para la Corporación.
- Participación en el desarrollo de proyectos con diversas comunidades y población vulnerable y objetivo.
- Productora General de La Noche del Río.
- Apoyo a la Dirección Estratégica en la gestión interna y externa con aliados para la construcción de proyectos.

Líder de Comunicaciones Secretaría de Desarrollo Económico.

Gobernación del Atlántico, Barranquilla.

JUNIO DE 2021-DICIEMBRE DE 2023

- Creación de contenido para diferentes medios de comunicación de las acciones, planes y estrategias de la Secretaría.
- Gestionar y coordinar los eventos de la agenda de la gobernadora propuestos desde la Secretaría.
- Monitoreo y revisión del manejo de la marca en los diferentes eventos y proyectos.
- Apoyo a la Dirección de Comunicación en la creación de las diferentes estrategias de Comunicación de la entidad.

Coordinadora de Proyectos

Corporación Parque Cultural del Caribe, Barranquilla

JULIO DE 2014-MAYO DE 2021

- Diseño, formulación y gestión de proyectos culturales, comunitarios y de innovación social.
- Productora General del evento "La Noche del Río"
- Diseño y gestión de la agenda académica y cultural de la entidad.
- Gestión de recursos de cooperación y alianzas.

Directora Ejecutiva y Representante Legal

Fundación Symbolos, Barranquilla

FEBRERO DE 2014 - ACTUALIDAD

- Gestión, administración y manejo de la Fundación para la formulación de proyectos.
- Desarrollo y ejecución de proyectos con comunidades y poblaciones vulnerables.
- Relaciones públicas.

Asistente de Comunicaciones

Corporación Parque Cultural del Caribe, Barranquilla

MARZO DE 2008 - FEBRERO DE 2012

- Asistencia General a las actividades de la Coordinación de Comunicaciones.
- Gestión documental, relacionamiento con medios de comunicación internos y externos.

TALLERISTA:

- Diplomado en Gestión Cultural- Universidad del Magdalena - Ciénaga. Septiembre - Noviembre de 2019.
- Diplomado en Formulación de Proyectos Culturales- Fundación Naturaleza Social - Barranquilla, 2018.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS

- Productora General La Noche del Río. Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta. Diciembre - Febrero 2023; Diciembre - Febrero 2025
- Comunicaciones BIA – Evento Bienal de Arte en Espacio Público. Centro Cultural Cayena - Universidad del Norte. Julio – Octubre 2013.

- Jefe de Prensa – XVI Festival Internacional de Cuenteros “el caribe cuenta” – Fundación Luneta 50. Julio – Agosto 2013.
- Consejo Editorial, Revista SYMBOLOS. Fundación Symbolos- cultura, comunidad y desarrollo. Barranquilla, Junio 2007.
- Tallerista temas de Producción Audiovisual y Producción de Eventos en Programa de Consolidación y Fortalecimiento de Clubes Juveniles en el Departamento del Atlántico con Fundación Luneta 50 e ICBF. Barranquilla. 2006 y 2007.
- Co-Investigadora Proyecto Joven Habla Joven Jóvenes: Socialización, Comunicación y Salud Experiencia en el municipio de Malambo – Atlántico. Enero – Diciembre 2003.

Aptitudes

Organización.

Proactividad.

Asertividad.

Recursividad

Liderazgo.

Formación

Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires, Maestría en Diversidad Cultural (Pendiente grado)

Diciembre de 2014, Buenos Aires.

Universidad del Norte, Barranquilla, Comunicadora Social y Periodista.

Octubre de 2005, Barranquilla.

Logros

→ Jurado Banco de Proyectos Elegibles Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla, 2025.

→ Jurado Línea de Estímulos para las Manifestaciones Culturales Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras en el Distrito De Barranquilla. 2023

→ Jurado convocatoria del Fondo Distrital de Estímulos para la Cultura y las Artes de Santa Marta, Línea Gestión de Proyectos - 2022

→ Jurado Convocatoria Banco de Proyectos Elegibles para La Entrega de Estímulos Económicos a Expresiones y Actos Festivos y Lúdicos del Carnaval de Barranquilla, 2022.

→ Jurado Beca de Estímulos Ministerio de Cultura, 2020

→ Jurado Portafolio de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, 2018.

→ Jurado Carnaval de Barranquilla, Modalidad disfraces, 2013

Referencias según solicitud.

MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA

C.C No. 22.464.427



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA

C.C.No. 22.464.427 de Barranquilla

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

Dado en Barranquilla, a los

1

días del mes de

Octubre

de 2005

2005

Barranquilla, julio 14 de 2021

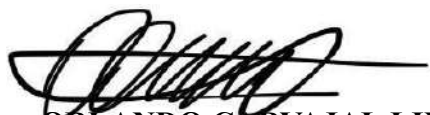
CERTIFICACIÓN

La Corporación Parque Cultural del Caribe, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. 802.019.360-1, certifica que la señora **Milena Patricia Cuartas Brieva**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.427 laboró con la entidad en el período marzo de 2008 a marzo de 2012 en el cargo de Asistente de Comunicaciones y entre el 14 de julio de 2014 y el 30 de noviembre de 2020 en el cargo de Coordinadora de Proyectos Especiales.

Cabe resaltar que durante el desarrollo de sus funciones la profesional demostró en todo momento estar altamente capacitada para las labores, tener responsabilidad y honestidad en el desempeño de sus funciones, dentro de las que estaban la programación de la agenda cultural, la producción y organización de La Noche del Río, la formulación de proyectos culturales y sociales de la Corporación y el seguimiento a los diversos programas y alianzas con otras organizaciones culturales locales, regionales y nacionales que tenían impacto y manejo con población y comunidades vulnerables, juveniles y líderes sociales y culturales.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la interesada.

Atentamente,



ORLANDO CARVAJAL LINARES

Director Ejecutivo

Corporación Parque Cultural del Caribe

CERTIFICACIÓN

La Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. 800.217.271-4, certifica que la señora **MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.464.427 labora con la entidad desde el mes de abril de 2023 como asesora de proyectos especiales en programas culturales y de innovación social realizados con población vulnerable y comunidad menos favorecida.

Cabe resaltar que durante el desarrollo de sus funciones la profesional ha demostrado en todo momento estar altamente capacitada para las labores, tener responsabilidad y honestidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



JUAN PABLO MESTRE
Subdirector Ejecutivo



LA FUNDACIÓN LUNETA 50 CULTURA, COMUNIDAD Y DESARROLLO
NIT. 802.009.636

CERTIFICA

Que la señora **MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA**, con cédula de ciudadanía No. 22.464.427 de Barranquilla, laboró con en esta entidad mediante un contrato de prestación de servicios entre el 06 de febrero de 2006 y el 21 de diciembre de 2007, en el cargo de Coordinadora General del Proyecto Barrio Joven.

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Septiembre de 2019.

Atentamente,



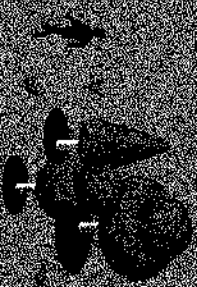
VICTORIA OSORIO S.

Representante Legal /Luneta 50



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-

Certifica que

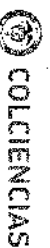


MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA
Con número de identificación 22464427

Asistió al **ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE CIENCIA**
realizado los días 4 y 5 de Octubre de 2016 en las instalaciones del
Parque Explora, Medellín.

Milena Cuartas Brieva

CELIA YEMAIL GORTES
Directora Mentalidad y Cultura para la CTeI



La Universidad de Antioquia
certifica que

Milena Patricia Cuartas Brieva
C.C. 22.464.427

Asistió al curso
Formación de Gestores
"Fortalecimiento de redes de apoyo para el emprendedor cultural"
Con una duración de 50 horas.

Dado en Medellín, el 18 de julio de 2015.


Ángel Eduardo Moren Marín
Coordinador
Grupo Emprendimiento Cultural
Ministerio de Cultura


Francisco Londoño Osorno
Decano
Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

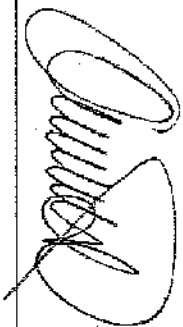

Ana Lucía Pérez Patiño
Directora
Programa Gestión Tecnológica
Universidad de Antioquia

CERTIFICA QUE:

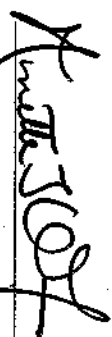
MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA

CC: 22.464.427

Asistió al Taller del Servicio al Cliente el día 6 de Julio de
2010, con una intensidad de 5 horas.



Carmen Arévalo Correa
Directora del Parque Cultural



Ninnette Vergara Fonseca
Tallerista

DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

dayedanza@gmail.com

(+ 57) 301 358 2962

Calle 58ª # 16 – 34 apto 204

Bogotá D.C, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Maestra en Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea por la Facultad de Artes (ASAB), Bogotá, Colombia. Certificada como Maestra en Pilates por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, y especialista en Gestión Cultural y Comunicaciones por FLACSO. Cuenta con más de 5 años de experiencia como Coordinadora de proyectos culturales en los sectores público y educativo, destacándose en la gestión y administración de espacios y equipamientos tanto públicos como privados.

Posee más de 8 años de experiencia como Docente Universitaria y más de 10 años como bailarina profesional en el ámbito artístico.

Se distingue por su alta capacidad para liderar y desarrollar equipos de trabajo, además de contar con excelentes habilidades para interactuar y colaborar con personas de diversos perfiles dentro de la industria y la comunidad.

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Idartes

Gerencia de danza

Gestora articuladora Orbitante plataforma danza Bogotá

Febrero 2024 / Diciembre 2024

Bogotá

- Planear y organizar las actividades de laboratorios de creación, residencias, proyectos comunitarios y de intercambio, encuentros de socialización, talleres y circulación de resultados de la Plataforma Orbitante.
- Realizar la gestión territorial y de alianzas para el desarrollo de las actividades de Orbitante Plataforma Danza Bogotá, generando articulaciones a nivel local, nacional e internacional.
- Contribuir en el diseño de las rutas e instrumentos de recolección, memorias, sistematización y evaluación de logros y resultados de las acciones y procesos de la Plataforma Orbitante, acompañando y haciendo seguimiento a las metas institucionales y los aportes cualitativos.
- Construir las invitaciones públicas para Orbitante Plataforma Danza Bogotá en la ideación, estructuración, redacción, selección y publicación de resultados.
- Acompañar y hacer seguimiento al diseño, desarrollo y ejecución de las convocatorias de la gerencia de danza del Portafolio Distrital de Estímulos
- Apoyar en la gestión y en la producción de los eventos propios de la Gerencia de danza

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Idartes

Gerencia de danza

Apoyo misional eje de danza y comunidad

Marzo 2021 – Diciembre 2021 / Enero 2022 - Diciembre 2022 / Enero 2023 - Diciembre 2023

Bogotá

- Contribuir y colaborar en el desarrollo de actividades que le competan a la Gerencia de Danza.
- Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de la Gerencia de Danza
- Realizar las gestiones y articulaciones con agentes de la danza de la ciudad
- Administrar el presupuesto asignado al eje de danza y comunidad
- Apoyar en la gestión y en la producción de los eventos propios de la Gerencia de danza

INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Bienestar Universitario

Instructor Cultural

Febrero 2019 - Actualmente

Bogotá

- Dirigir el grupo de danza folclórica y contemporánea de la universidad
- Organización de actividades artísticas para la comunidad estudiantil, El Festival de Danza, encuentros artísticos y semana cultural

Logros

- Se logró consolidar y mantener el grupo representativo de danza folclórica de la Universidad durante la permanencia en la Institución
- Se creó el grupo de danza contemporánea para la comunidad estudiantil
- Todas y cada una de las actividades fueron organizadas y ejecutadas de forma satisfactoria

UNIVERSIDAD CENTRAL

Bienestar Institucional

Director de grupos Culturales

Febrero 2019 – Dic 2020

Bogotá

- Dirigir grupos culturales pertenecientes a el departamento de Bienestar Institucional
- Planeación y Organización de actividades artísticas para la comunidad estudiantil

Logros

- Se logró consolidar y mantener el grupo representativo de danza folclórica de la Universidad

Todas y cada una de las actividades fueron organizadas y ejecutadas de forma satisfactoria

CULTULAB- Gobernación del Atlántico

Fundación Naturaleza social

Coordinadora artística

Junio 2018 – Octubre 2019

Atlántico

- Responsable de formular, implementar y velar por el cumplimiento de los contenidos académicos y procesos artísticos del proyecto
- Responsable de elegir el equipo de profesores para el correcto desarrollo de los talleres artísticos del proyecto

Logros:

- Realización y cumplimiento del 100% del proceso artístico del proyecto CULTULAB aprobado por la Gobernación del Atlántico

LA GALERÍA DEL MAR – Gobernación del Atlántico

Fundación Symbolos

Coordinadora General

Febrero 2018 – Febrero 2019

Barranquilla

- Gestión del proyecto cultural apoyado por la Gobernación del Atlántico, desarrollado en la Antigua alcaldía de Puerto Colombia (La Galería del Mar)
- Responsable del adecuado funcionamiento de los procesos, actividades y recursos físicos y humanos de la Galería del Mar.
- Responsable de formular, implementar y velar por el cumplimiento del cronograma cultural y procesos artísticos de la Galería del Mar

Logros:

- Realización y cumplimiento del 100% de las actividades programadas hasta la fecha dentro del cronograma total del proyecto de La Galería del Mar apoyado por la Gobernación del Atlántico
- Según las encuestas realizadas al público a las actividades de la Galería, el 90% del público ha manifestado estar muy satisfecho con las actividades realizadas.

INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Bienestar Universitario

Instructor Cultural

Julio 2015 – Noviembre 2017

Bogotá

- Dirigir el grupo de danza folclórica y contemporánea de la universidad
- Organización de actividades artísticas para la comunidad estudiantil, El Festival de Danza, encuentros artísticos y semana cultural

Logros

- Se logró consolidar y mantener el grupo representativo de danza folclórica de la Universidad durante la permanencia en la Institución
- Se creó el grupo de danza contemporánea para la comunidad estudiantil
- Todas y cada una de las actividades fueron organizadas y ejecutadas de forma satisfactoria

CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

Programa Técnico Profesional en Danza Contemporánea

Docente

Julio 2014 - Noviembre 2016

Bogotá

- Docente encargada de las asignaturas danza contemporánea, Ballet clásico e improvisación

Logros

- Se evidenció de manera satisfactoria en la muestra final de cada uno de los semestres, el mejoramiento técnico y creativo de los estudiantes de la carrera

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Bienestar Universitario

Docente Catedrático

Marzo 2014 – Junio 2016

- Directora del grupo de danza folclórica y contemporánea de la Universidad
- Docente de las electivas artísticas para la comunidad estudiantil

FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Bienestar Universitario

Docente Catedrático

Junio 2014 – Noviembre 2014

- Docente de las electivas artísticas para la comunidad estudiantil

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Profesora de Catedra

Febrero 2011 – Junio 2011

Chía

- Docente de programas artísticos para estudiantes de intercambio estudiantil

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL CUN

Bienestar universitario

Instructor Cátedra

Febrero 2011 – Noviembre 2011

Bogotá

- Directora del grupo de danza moderna de la universidad

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Facultad de educación

Docente Catedrático

Julio 2010 – Noviembre 2010

Barranquilla

- Docente de la asignatura de Danza Contemporánea y Expresión Corporal

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Bienestar Universitario

Docente Catedrático

Enero 2008 – Noviembre 2009

Bogotá

- Directora del grupo de Danza Folclórica y Contemporánea de la Universidad
- Docente de las electivas artísticas para la comunidad estudiantil

FORMACIÓN ACADÉMICA

MAESTRA EN ARTES ESCÉNICAS CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA

Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Facultad Academia Superior de Artes de Bogotá – ASAB
Bogotá

MAESTRA CERTIFICADA EN PILATES

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Organización Deportiva
Monterrey – México

POSGRADO EN GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONES

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO
Argentina

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO SERVIDOR PÚBLICO 4.0

Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-..
Dirección de capacitación
120 h. Julio 2022

DIPLOMADO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-..
Dirección de capacitación
100 h. Abril 2022

DIPLOMADO POLÍTICAS PÚBLICAS

Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-..
Dirección de capacitación
80 h. Septiembre 2022

Referencias Laborales a su total disposición

Daye Escobar
C.C. 22.669.518 de Barranquilla

COPIA
MULTIPLICADO



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de la Sagrada Familia

Barranquilla, Atlántico

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 000191 del 23 de febrero de 2001

Confiere a:

Daye Escobar Paraveau

Identificada con C.C. No. 22.669.518 Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.

Anna. Acimela López yepes
Rectora



Yolaine Paraveau
SECRETARIA
Secretaria
Barranquilla

Anotado al Folio No. 032 Libro de Registro No. 003
Dado en Barranquilla, Atlántico, a 18 días de Octubre de 2012
No requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Congregación Hermanas Terciarias Capuchinas
de la Sagrada Familia
Provincia Nuestra Señora de Montiel
Colegio de la Sagrada Familia

Calle 72 No. 38 - 79 - Teléfono 3694353 - 3604170
Barranquilla - Atlántico

ICFES No. 003376 DANE No. 308001000319 NIT No. 860506429-9

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Barranquilla a los 4 días del mes de diciembre del año 1999, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del **Colegio de la Sagrada Familia**, modalidad **Bachiller Académico**, institución aprobada hasta **Undécimo grado** en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **Bachiller Académico**, según Licencia de Funcionamiento No. 000191 de febrero 23 de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **Bachiller Académico**, a las educandas cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.

NOMBRE Y APELLIDO

048

Dary Escobar Parajean

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C. C. 22.669.518 de Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta original No.: 018 de fecha 4 de diciembre de 1999

Que consta de 148 estudiantes graduadas, comienza con el nombre de Laura Carolina Acosta Gómez y se cierra con el nombre de Claudia Patricia Zambrano Torres

Firmado y sellado por **Hna. Arinda López Yepes** (Rectora) y **Yalene Natacha Arroyo Buelvas** (Secretaria)

Dada en Barranquilla a los 18 días del mes de octubre de 2012, en constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado

Hna. Arinda López Yepes
HNA. ARINDA LÓPEZ YEPES
C. C. 39.006.064 de El Banco, Magdalena
Rectora

Yalene Arroyo Buelvas
YALENE ARROYO BUELVAS
C. C. 32.708.672 de Barranquilla
Secretaria

Barranquilla, 15 de noviembre de 2012
DGTH-2774-2012

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

CERTIFICA QUE:

La señora: **ESCOBAR PAVAJEAU DAYE**

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 22.669.518

Prestó sus servicios en el cargo de: **DOCENTE VINC. ESP. HORA CATEDRA**
Facultad de Ciencias de la Educación

Vinculado por Resolución No.001271 del 30 de julio de 2010.

Desde: fecha de posesión y por el período académico 2010-II

Último salario devengado: \$ 1.277.752

Se expide la presente certificación a petición de parte interesada.

Atentamente,

Maria Cristina Martinez

MARIA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO
Jefe

Blanca Lilia



EL SUSCRITO LIDER DE RELACIONES LABORALES

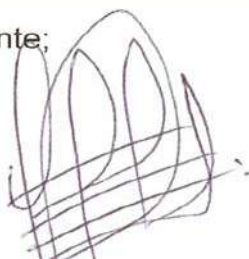
CERTIFICA

Que **ESCOBAR PAVAJEAU DAYE** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **22669518** laboro en nuestra institución, desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR DE BIENESTAR** desde el **21 de Febrero de 2011**, hasta el **30 de noviembre de 2011**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día lunes 11 de agosto de 2014.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono 3813222 Extensión 1134-1119.

Cordialmente;



CLAUDIO YESID BUSTOS
LIDER DE RELACIONES LABORALES
NIT 860401734-9



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señora **DAYE ESCOBAR PAVAJEAU** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.669.518 de Barranquilla, estuvo vinculada durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2011 y el 4 de junio de 2011, mediante un contrato por duración del periodo académico como Profesora Hora Cátedra en la Dirección de Bienestar.

La Universidad identificada con Nit. 860.075.558-1 expide la presente certificación laboral a solicitud de la interesada, a los 12 días del mes de octubre de 2012, en el municipio de Chía.

Cordialmente,

ADRIANA POVEDA GÓMEZ
Jefe de Contratación y Compensación
Dirección de Desarrollo Humano

Laura B.

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/unisabana/autenticacion-de-certificados.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20211100094041
Radicado:
20211100094041
Fecha: 30-12-2021
Pág. 1 de 3

**LA SUSCRITA PROFECIONAL ESPECIALIZADA ENCARGADA DE LAS
FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA**

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 22.669.518

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1033-2021

OBJETO: *“Prestar servicios profesionales al IDARTES - Gerencia de Danza, en asuntos operativos y técnicos asociados a la cobertura, programación y promoción del proyecto Danza y Comunidad, de conformidad con los lineamientos de la entidad.”*

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/cte. (\$28.210.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de marzo del 2021

FECHA DE INICIO: 24 de marzo del 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.** Elaborar los documentos de gestión que se requieran para el desarrollo de las acciones, y el reporte de las metas del eje danza y comunidad del área, o en los que este haga parte, de conformidad con su objeto contractual. **2.** Consolidar la programación del eje de Danza y Comunidad acorde con los lineamientos de la entidad. **3.** Acompañar los procesos de uso del espacio de la casona de la danza, como préstamos para la entidad, el sector y otras entidades, en desarrollo del eje Danza y Comunidad. **4.** Compilar y sistematizar la información de seguimiento de las actividades de Danza y Comunidad a través de: bases de datos, informes de usuarios, archivo fotográfico, y otros medios de archivo y documentación que le sean solicitados por la supervisión del contrato. **5.** Apoyar la divulgación externa (sector) e interna (gerencia y área de comunicaciones de la entidad) de la programación de las acciones que se lleven a cabo en desarrollo del eje Danza y Comunidad. **6.** Brindar acompañamiento en los procesos de articulación

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20211100094041

Radicado:

20211100094041

Fecha: 30-12-2021

Pág. 2 de 3

entre la Gerencia de Danza y otras áreas o entidades, para la ejecución de los procesos que se lleven a cabo en desarrollo del eje Danza y Comunidad. **7.** Mantener informada a la supervisión del contrato sobre cualquier hecho, incidente o circunstancia que afecte la programación y/o los beneficiarios del eje Danza y Comunidad. **8.** Consolidar la programación de actividades de formación del eje Danza y Comunidad, en el marco de los diferentes festivales y/o eventos de la gerencia de danza o en los que ésta haga parte. **9.** Proyectar invitaciones, comunicaciones, constancias, y certificaciones que le sean requeridas de acuerdo con el objeto contractual. **10.** Acompañar al IDARTES en los eventos, actividades y lugares acordados para la ejecución total y satisfactoria de las actividades a su cargo, en los diferentes momentos y procesos definidos por la dependencia. **11.** Asistir a las reuniones a las que sea citado en favor del desarrollo del objeto del contrato en los horarios y lugares establecidos. **12.** Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas. **13.** Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales. **14.** Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad. **15.** Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. **16.** Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación. **17.** Responder y reponer los bienes que le hayan sido asignados por inventario acorde con los procedimientos definidos por la entidad. **18.** Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema. **19.** Las demás obligaciones que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre del 2021

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20211100094041
Radicado:
20211100094041
Fecha: 30-12-2021
Pág. 3 de 3

URL en la cual se verifica información:

Contrato No. 1033-2021

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2366213&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN

Profesional Especializada Encargada de las Funciones de Jefe de la Oficina
Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: (contratista o funcionario)	Fecha de elaboración: 30/12/2021	Nombre de quien Proyecta o elabora: Diana Cadena	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 31-DIC-21	Nombre de quien revisa Cristian Camilo Correa Arenas	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			



CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) DAYE ESCOBAR PAVAJEAU, identificado (a) con Documento nacional identidad No. 22669518 expedida en BARRANQUILLA, trabaja en esta institución con contrato a Término Fijo desde 09 de Agosto de 2021. Actualmente desempeña el cargo de PMT INSTRUCTOR - TF.

Devenga un Sueldo Mensual de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$1.967.000,00).

La presente se expide a solicitud del (la) interesado a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

SARA MARIA LOURDES ARAUJO CASTRO
GERENTE DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO O

Certificado generado electrónicamente para su validación por favor confirmar al correo: cbenavides@poligran.edu.co



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20231100005371
Radicado:
20231100005371
Fecha: 17-01-2023
Pág. 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 22.669.518

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 241-2022

OBJETO: *“Prestar Servicios profesionales al IDARTES, Gerencia de Danza, en el desarrollo y seguimiento de actividades relacionadas con las dimensiones de formación, apropiación e investigación a través de eje de gestión, Danza y Comunidad, de la dependencia, acorde con los lineamientos de la entidad.”*

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte (\$40.368.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero de 2022

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Contribuir y colaborar en el desarrollo de actividades de articulación en el marco de la estrategia IDARTES es Bogotá, que le competen a la Gerencia de Danza. 2. Acompañar la gestión y seguimiento de las actividades derivadas de los bancos de solicitudes y propuestas en el marco del eje Danza y Comunidad. 3. Aportar en las actividades de gestión del conocimiento de la Gerencia de Danza, según se coordine con la supervisión del contrato. 4. Compilar la información del eje danza y comunidad para los informes de gestión de la dependencia. 5. Realizar las gestiones y articulaciones con agentes de la danza de la ciudad, según se coordine con la supervisión del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2022



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20231100005371
Radicado:
20231100005371
Fecha: 17-01-2023
Pág. 2 de 2

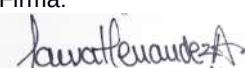
La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

URL en la cual se verifica información:

Contrato No. 241-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3246522&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>


SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: (contratista o funcionario)	Fecha de elaboración: 17/01/2023	Nombre de quien Proyecta o elabora: Laura Hernández Angarita .	Firma: 
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 19/01/2023	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma: 
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 22.669.518

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383-2023

OBJETO: *“Prestar Servicios profesionales a la Subdirección de las Artes, Gerencia de Danza, en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y gestión territorial de las actividades realizadas en el programa Danza y Comunidad acorde con los lineamientos de la entidad.”*

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$52.500.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de febrero de 2023

FECHA DE INICIO: 07 de febrero de 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Atender y hacer seguimiento a la planeación, programación, ejecución y sistematización de los procesos y acciones del eje danza y comunidad. 2. Gestionar los procesos y articulaciones territoriales para generar acciones dirigidas a las comunidades, desde un enfoque diferencial, adecuado, pertinente y acorde a las necesidades de los contextos. 3. Apoyar la estrategia de gestión del conocimiento establecida por la Gerencia de Danza. 4. Mantener una comunicación asertiva y constante con los beneficiarios partícipes del eje de gestión de danza y comunidad y especialmente de la Casona de la Danza, atendiendo a los requerimientos de la supervisión 5. Realizar la recolección, organización y entrega de información de los eventos y/o actividades a su cargo que aporten al cumplimiento de metas institucionales, y los informes cuantitativos y cualitativos. 6. Realizar el acompañamiento y seguimiento misional a la y/o las convocatorias del Portafolio Distrital de estímulos de la Gerencia que le sean asignadas por el supervisor. 7. Garantizar el diligenciamiento oportuno de las matrices para el manejo de información de carácter administrativo y misional que sean solicitados por la Subdirección de las Artes. 8. Apoyar y asistir a los eventos de la gerencia de danza a los que sea convocado por la supervisión del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

URL en la cual se verifica información:

Contrato No. 383-2023

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4531917&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>



SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: (contratista o funcionario)	Fecha de elaboración: 04/01/2024	Nombre de quien Proyecta o elabora: Nohemy Saldarriaga M.	Firma: 
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 04/01/2024	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma: 
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20241100028161

Radicado:

20241100028161

Fecha: 08-03-2024

Pág. 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva del SECOP, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 22.669.518

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 646-2024

OBJETO: *“prestar servicios profesionales a la subdirección de las artes gerencia de danza, en actividades asociadas a los procesos de planeación, acompañamiento artístico, gestión territorial con comunidades de la danza y espacios, y la generación de estrategias para la creación de la danza desde el eje “orbitante plataforma danza bogotá” según los requerimientos del IDARTES.”*

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 DE MARZO DE 2024

PRORROGA No.1: 12 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 12 DE ABRIL DE 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Contribuir, colaborar y apoyar en los procesos de planeación y organización de las actividades de laboratorios de creación, residencias, proyectos comunitarios y de intercambio, encuentros de socialización, talleres y circulación de resultados de la Plataforma Orbitante según se coordine con el supervisor del contrato. 2. Realizar la gestión territorial y de alianzas para el desarrollo de las actividades de Orbitante Plataforma Danza Bogotá, generando articulaciones a nivel local, nacional e internacional, según se coordine con la supervisión del contrato. 3. Contribuir en el diseño de las rutas e instrumentos de recolección, memorias, sistematización y evaluación de logros y resultados de las acciones y procesos de la Plataforma Orbitante, acompañando y haciendo





INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

20241100028161
Radicado:
20241100028161
Fecha: 08-03-2024
Pág. 2 de 2

seguimiento a las metas institucionales y los aportes cualitativos, según se coordine con la supervisión del contrato. 4. Colaborar con el proceso de las invitaciones públicas para Orbitante Plataforma danza Bogotá en la ideación, estructuración, redacción, selección y publicación de resultados, según se coordine con la supervisión del contrato. 5. Acompañar y hacer seguimiento al diseño, desarrollo y ejecución de las convocatorias de la gerencia de danza del Portafolio Distrital de Estímulos, según se coordine con la supervisión del contrato. 6. Mantener comunicación asertiva y constante con la organización aliada que acompañe los procesos de la Plataforma Orbitante, haciendo seguimiento a la ejecución de las acciones y los procedimientos de contrataciones de artistas. 7. Brindar de manera pertinente y oportuna la información que sea solicitada por la Gerencia de Danza y la Subdirección de las Artes, ya sea en reuniones o diligenciando matrices y documentos administrativos y misionales. 8. Asistir y garantizar el acompañamiento en los diferentes eventos de la gerencia de danza a los que sea convocado por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los ocho (8) días del mes de marzo de 2024, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 646-2024

URL en la cual se verifica información:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5913832&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: Sandra Milena Sandoval Pérez	Fecha de elaboración: 8/03/2024	Nombre de quien Proyecta o elabora: Sandra Milena Sandoval Pérez	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 08/03/2024	Nombre de quien revisa Laura viviana Hernandez Angarita	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

**LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA****CERTIFICA:**

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DAYE ESCOBAR PAVAJEAU

CÉDULA CIUDADANIA: 22669518

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 646-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza, en actividades asociadas a los procesos de planeación, acompañamiento artístico, gestión territorial con comunidades de la danza y espacios, y la generación de estrategias para la creación de la danza desde el eje "Orbitante Plataforma Danza Bogotá" según los requerimientos del Idartes.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.600.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de Febrero del 2024

FECHA DE INICIO: 13 de Febrero del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Marzo del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contribuir, colaborar y apoyar en los procesos de planeación y organización de las actividades de laboratorios de creación, residencias, proyectos comunitarios y de intercambio, encuentros de socialización, talleres y circulación de resultados de la Plataforma Orbitante según se coordine con el supervisor del contrato.
2. Realizar la gestión territorial y de alianzas para el desarrollo de las actividades de Orbitante Plataforma Danza Bogotá, generando articulaciones a nivel local, nacional e internacional, según se coordine con la supervisión del contrato
3. Contribuir en el diseño de las rutas e instrumentos de recolección, memorias, sistematización y evaluación de logros y resultados de las acciones y procesos de la Plataforma Orbitante , acompañando y haciendo seguimiento a las metas institucionales y los aportes cualitativos, según se coordine con la supervisión del contrato.
4. Colaborar con el proceso de las invitaciones públicas para Orbitante Plataforma danza Bogotá en la ideación, estructuración, redacción, selección y publicación de resultados, según se



coordine con la supervisión del contrato.

5. Acompañar y hacer seguimiento al diseño, desarrollo y ejecución de las convocatorias de la gerencia de danza del Portafolio Distrital de Estímulos, según se coordine con la supervisión del contrato.

6. Mantener comunicación asertiva y constante con la organización aliada que acompañe los procesos de la Plataforma Orbitante, haciendo seguimiento a la ejecución de las acciones y los procedimientos de contrataciones de artistas.

7. Brindar de manera pertinente y oportuna la información que sea solicitada por la Gerencia de Danza y la Subdirección de las Artes, ya sea en reuniones o diligenciando matrices y documentos administrativos y misionales.

8. Asistir y garantizar el acompañamiento en los diferentes eventos de la gerencia de danza a los que sea convocado por el supervisor del contrato.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1618-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Idartes - Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza, en las acciones relacionadas con la gestión articuladora de los procesos de creación para la danza que se surten desde el eje "Orbitante Plataforma Danza Bogotá" en el marco de los lineamientos del Idartes.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 50.400.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Abril del 2024

FECHA DE INICIO: 25 de Abril del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Diciembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gestionar la articulación territorial en ámbitos locales, nacionales e internacionales de las acciones de "Orbitante Plataforma Danza Bogotá".

2. Orientar de manera oportuna los procesos de levantamiento de información que construyen la memoria de la "Orbitante Plataforma Danza Bogotá" de la Gerencia de Danza del Idartes.

3. Acompañar la formulación, y selección de resultados de las invitaciones culturales, relacionadas con "Orbitante Plataforma Danza Bogotá" en sus distintas líneas de acción.

4. Aportar la información necesaria para el reporte de metas institucionales relacionadas con el eje de creación de la Gerencia de Danza.

5. Organizar, planificar y desarrollar todas las acciones de los diferentes componentes de creación que integran "Orbitante Plataforma Danza Bogotá".

6. Garantizar el acompañamiento y seguimiento de los procesos del Portafolio Distrital de Estímulos que le sean asignados por el supervisor del contrato.



IDARTES - Valide la certificación escaneando el código QR

7. Elaborar oportunamente el diligenciamiento y entrega de información relacionadas con las obligaciones contractuales a la Gerencia de Danza y la Subdirección de las Artes.
8. Acompañar los eventos de la gerencia de danza a los que sea convocado por el supervisor del contrato.
9. Realizar las acciones y actividades establecidas de acuerdo con los lineamientos de la entidad en calidad de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de Enero de 2025, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Radicado: **20251100009123**

Fecha **09-01-2025 18:09**

Documento 20251100009123 firmado electrónicamente por:

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, , Oficina Asesora Jurídica, Fecha de Firma: 09-01-2025 19:06:38

Revisó: NOHEMY SALDARRIAGA MORALES - Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica



608ac82812cee949a1522deea781245142883463c27e766cdc4f8f72a4591b1e





Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que la señora Daye Escobar Pavajeau con cédula de ciudadanía No.22.669.518, estuvo vinculada a esta Institución Docente mediante Contratos Individuales de Trabajo a Término Fijo Inferiores a Un Año, desempeñándose como Directora Grupo Cultural dependiendo de la Dirección de Bienestar Institucional - Grupo de Danzas, durante los siguientes periodos:

- Desde el 4 de marzo de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019.
- Desde el 20 de enero de 2020 hasta el 5 de diciembre de 2020.

Se expide a solicitud de la interesada.

ANDRÉS ERAZO CONCHA

Elaboró: WALM
Revisó: LSHH

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Maestra en Artes Escénicas
con énfasis en Danza Contemporánea**

A

Daye Escobar Pauvajeau

Conc.c. No. 22.669.518 de Barranquilla

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2010

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 13335

Registro No FAA 0407 Folio No. 096 Libro No. 2



Martha Herrera Hernández

Especialista en Gestión de las Artes y la Cultura -
Comunicadora social y periodista.

PERFIL PROFESIONAL

Comunicadora Social con más de 15 años de experiencia en gestión estratégica de proyectos culturales, comunicación institucional, liderazgo de equipos multidisciplinarios y desarrollo de programas sociales. Convencida y apasionada por la cultura y el arte para la transformación social, con una sólida trayectoria y resultados en vinculación con comunidades, medios de comunicación y alianzas estratégicas.

FORMACIÓN

- **Especialista en Gestión de las Artes y la Cultura.** Pontificia Universidad Javeriana. Cali, 2022.

- **Comunicadora social y Periodista con énfasis en dirección y producción de medios audiovisuales.**
Universidad del Norte – Barranquilla. 2006.

COMPLEMENTARIA RELACIONADA:

Diplomado en Contabilidad. Universidad Simón Bolívar.

Diplomado Carnaval: Arte, Patrimonio y Desarrollo. Universidad del Norte.

HABILIDADES

Dirección y liderazgo de equipos	<div></div>
Gestión e implementación de proyectos	<div></div>
Capacidades comunicativas	<div></div>
Gestión de Alianzas estratégicas	<div></div>
Innovación social	<div></div>
Relaciones comunitarias	<div></div>
Manejo de herramientas tecnológicas	<div></div>

IDIOMAS

Español: Nativo
Inglés: Avanzado

CONTACTO



+ 57 300 832 29 56



marthaherrerahez@gmail.com



Barranquilla, Colombia.



Instagram: martha.herrera.h

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA

Directora de Comunicaciones Fundación La Cueva.

Febrero/2011 a Diciembre/2018 - Septiembre/2024 - Actual.

- **Dirección y creación de estrategias** de comunicación institucional y relaciones públicas.

-**Coordinación y liderazgo de equipos de comunicaciones** para las versiones relacionadas. Carnaval Internacional de las Artes.

-**Liderazgo y ejecución del programa La Cueva por Colombia** para la formación creativa y literaria de jóvenes en edad escolar con circulación en 66 comunidades del territorio nacional (12 anuales).

Asesora de Gestión cultural - Secretaría de Cultura y Patrimonio. Gobernación del Atlántico.

Enero/2020 - Diciembre/2023

- **Diseño y coordinación del programa Sazón Atlántico.** Divulgación y salvaguarda del patrimonio gastronómico departamental.

-**Acompañamiento a gestores culturales** en dinámicas territoriales para comunicación, formación, gestión y promoción de las artes y la cultura.

Líder regional - Dirección de Estrategia de Desarrollo y Emprendimiento, Ministerio de Cultura.

Marzo /2021 - Diciembre/2022. Bogotá, Colombia.

- **Gestión de Ecosistemas culturales y creativos. Regional Caribe.**

- **Propuesta, diseño e implementación** de herramientas de visibilidad y sostenibilidad económica en alianza con instituciones públicas y privadas

-**Generación de redes de cooperación** interinstitucional de alcance regional y nacional.

Coordinadora de proyecto CULTULAB. Fundación Naturaleza social para la Gobernación del Atlántico.

Formación en artes para reactivación de Casas de Cultura del Atlántico. Abril 2017 a Diciembre 2019.

-**Planeación, ejecución y evaluación** de proyecto de formación en artes.

Coordinación de ejes temáticos y enfoque pedagógico de acuerdo a los lenguajes artísticos: Música, Teatro, Circo, Danza, Literatura, Audiovisuales y Artes Plásticas. Más de 2500 beneficiados, 12 municipios del depto.

-**Liderazgo de equipo** de talleristas y producción de eventos culturales.

-**Consolidación de alianzas estratégicas** con líderes del sector público, privado, comunidad y maestros en artes y oficios.

Otras experiencias que aportan en mi recorrido profesional:

- Prestación de servicios a instituciones como la **Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta (CLEN)**, Cinemateca del Caribe, Fundación Luneta 50, Fundación Symbolos, Fundación Voces, Centro Cultural Cayena de la Universidad del Norte, Museo de Arte Moderno de Barranquilla para la divulgación y gestión de procesos formativos, eventos culturales y gestión de contenidos.

-Conducción de programas de televisión, radiales y eventos presenciales como **Tedx Barranquilla** (2018 y 2019), **Encuentro nacional de Ecosistemas Culturales y Creativos** (Bogotá. 2021 y 2022), **Carnaval Internacional de las Artes** (2019 a 2025), **La Noche del Río** (2006 a 2025) y **Batuta le canta al Caribe** (2024).



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

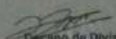
MARTHA CECILIA HERRERA HERNANDEZ

C. C. N.º. 55.501.694 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

Dado en Barranquilla, a los 18 días del mes de Marzo de 2006


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 090398 del
7 de junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2006-03-02-07

Registrado LR No. 17
Folio 0316-1258

2375



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PROCESO DE Acreditación, RES. 73 12 DE DICIEMBRE 1913 - MODIFICADO 2007

EN ATENCIÓN A QUE

MARTHA CECILIA HERRERA HERNANDEZ

C.C. 95.001.094

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CREACIÓN Y HABITAT

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN CALI A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.



No. C-0010

Luís Ángel Mejía
RECTOR

H. Callejas
DECANO DE FACULTAD

Francisco Salazar
SECRETARIO GENERAL



Este diploma está registrado en el folio 98 del Libro 99 de Actas de Calificación, Cali, C.A., 014 Cali, 14 de SEPTIEMBRE de 2021.

Francisco Salazar
SECRETARIO GENERAL

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE
CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **MARTHA CECILIA HERRERA HERNANDEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 55.301.694, suscribió con el Departamento del Atlántico, los siguientes contratos de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

No. contrato	objeto	fecha de inicio	fecha final
202000539	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO DE PROCESOS FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS PROCESOS FORMATIVOS PARA LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE Y OFICIOS, ASÍ COMO DEMÁS OFERTA FORMATIVA	18/02/2020	17/07/2020
202001865	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO DE PROCESOS FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS PROCESOS FORMATIVOS PARA LA ESCUELA DEPARTAMENTAL DE ARTE Y OFICIOS, ASÍ COMO DEMÁS OFERTA FORMATIVA	28/08/2020	27/12/2020
202101640	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS OFERTA FORMATIVA	26/03/2021	30/08/2021
202103683	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS OFERTA FORMATIVA	9/09/2021	31/12/2021

202201497	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS OFERTA FORMATIVA	19/01/2022	18/09/2022
202204129	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS OFERTA FORMATIVA	6/10/2022	31/12/2022
202301108	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS CULTURALES Y FORMATIVOS EN CASAS DE CULTURA DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y DEMÁS OFERTA FORMATIVA	13/04/2023	27/12/2023

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (16) días del mes de Mayo de 2024.

DIVAS IGLESIAS POLO
Profesional Especializado
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Departamento del Atlántico



**EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	4134-2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 55.301.694
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para articular y gestionar la estrategia Nodos y Mesas de Economía Naranja en los territorios asignados, sus Agendas Creativas y Áreas de Desarrollo Naranja.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/07/2021
FECHA DE INICIO:	13/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$43.890.000
VALOR MENSUAL:	\$7.315.000
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento en la asesoría técnica a los Nodos y Mesas de Economía Naranja de los territorios asignados. 2. Apoyar la gestión de las Agendas Creativas en los territorios asignados, en el marco de la estrategia Nodos y Mesas de Economía Naranja. 3. Apoyar la activación de las Áreas de Desarrollo Naranja priorizadas en los territorios asignados. 4. Apoyar la gestión y el acompañamiento técnico y operativo para el desarrollo de la mesa de la línea de inclusión. 5. Realizar los acompañamientos regionales que se requieran y desplazarse	

Ministerio de Cultura
 Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 342 4100
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
 Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
 Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

hacia los territorios según la programación que se establezca para tal fin.
6. Realizar el seguimiento técnico a los convenios asignados celebrados con las entidades en el grupo de ecosistemas y emprendimientos creativos.
7. Realizar todas aquellas actividades que el coordinador y supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento de este.

Se firma el 02/04/2024 a solicitud del o la interesado(a).



JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra 

Revisó: Rosa María Rincón Tobo 

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

**EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	1302-2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 55.301.694
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para articular y gestionar la estrategia Nodos y Mesas de Economía Naranja en los territorios asignados, sus Agendas Creativas y Áreas de Desarrollo Naranja
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/03/2021
FECHA DE INICIO:	26/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$23.164.167
VALOR MENSUAL:	\$7.315.000
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento en la asesoría técnica a los Nodos y Mesas de Economía Naranja de los territorios asignados. 2. Apoyar la gestión de las Agendas Creativas en los territorios asignados, en el marco de la estrategia Nodos y Mesas de Economía Naranja. 3. Apoyar la activación de las Áreas de Desarrollo Naranja priorizadas en los territorios asignados. 4. Apoyar la gestión y el acompañamiento técnico y operativo para el desarrollo de la mesa de la línea de inclusión 5. Realizar los acompañamientos regionales que se requieran y desplazarse	

Ministerio de Cultura
 Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 342 4100
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
 Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
 Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

hacia los territorios según la programación que se establezca para tal fin.
6. Realizar el seguimiento técnico a los convenios asignados celebrados con las entidades en el grupo de ecosistemas y emprendimientos creativos.
7. Realizar todas aquellas actividades que el coordinador y supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento de este.

Se firma el 02/04/2024 a solicitud del o la interesado(a).



JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra 

Revisó: Rosa María Rincón Tobo 

**EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	0261-2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ
IDENTIFICACION:	C.C. No. 55.301.694
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento para la ejecución de actividades que permitan la articulación y la gestión en el fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos y Áreas de Desarrollo Naranja en los territorios asignados, de conformidad con lo señalado en las obligaciones específicas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/01/2022
FECHA DE INICIO:	19/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2022
PRÓRROGA:	31/12/2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$71.577.275
VALOR ADICIÓN:	\$15.068.900
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$86.646.175
VALOR MENSUAL:	\$7.534.450
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar las actividades que para el efecto le sean señaladas por parte del supervisor del contrato en el marco de los ecosistemas culturales y creativos	

Ministerio de Cultura
Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

de los territorios asignados por el supervisor, generando los informes y documentos técnicos a que haya lugar.

2. Realizar las actividades que para el efecto le sean señaladas por parte del supervisor del contrato para la gestión de las Agendas Creativas en los territorios asignados, en el marco del grupo de Ecosistemas y Emprendimientos Creativos, generando los informes y documentos técnicos a que haya lugar.

3. Apoyar la activación de las Áreas de Desarrollo Naranja priorizadas en los territorios asignados por el supervisor del contrato, generando los informes y documentos técnicos a que haya lugar.

4. Realizar los acompañamientos regionales que se requieran y desplazarse hacia los territorios según la programación que se establezca para tal fin para gestionar el fortalecimiento de sus ecosistemas culturales y creativos.

5. Realizar el seguimiento técnico a los convenios asignados por parte del supervisor del contrato celebrados con las entidades en el grupo de ecosistemas y emprendimientos creativos.

6. Realizar todas aquellas actividades que el coordinador y supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento de este.

Se firma el 02/04/2024 a solicitud del o la interesado(a).



JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra 

Revisó: Rosa María Rincón Tobo 

Ministerio de Cultura

Dirección: Carrera 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Fundación Naturaleza Social

NIT: 900757477-3

CERTIFICA:

THC0164-20

A QUIÉN LE INTERESE:

Que la Señora **MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No.55.301.694** expedida en Barranquilla– Atlántico, laboró en nuestra Fundación desde el 06 de Abril de 2017 hasta el 10 de Noviembre de 2019, desempeñando los cargos de **Coordinadora cultural del proyecto Cultulab, Coordinadora Cultural de “La Galería Del Mar” de Puerto Colombia y Programadora Cultural de La Galería del Libro.**

Se expide la siguiente certificación, a los quince (15) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020).



JAIRO VALENCIA EBRATT.
DIRECTOR EJECUTIVO

 (+5) 311 76 61
 Cra 58 #74 71, Oficina 204.
 www.fundanaturalsocial.org
Barranquilla, Colombia



**naturaleza
social**
fundación para el desarrollo
social y ambiental



NIT 900.477.315-7

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se deja constancia de que la señora Martha Cecilia Herrera Hernández identificada con cédula de ciudadanía número 55 301 694 fungió como COORDINADORA GENERAL de nuestro proyecto conjunto siendo una líder destacada en el contexto local y regional.

Lo anterior desde el instante de constitución de esta ESAL en noviembre de 2011 hasta diciembre de 2019.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada el día 07 de enero de 2020


ENRIQUE HERRERA BEALES
Coordinador general
Fundación VOCES



Barranquilla, 07 de enero 2020

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que la Sra. **MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ**, identificada con C/C N° 55.301.694 laboró en la Fundación La Cueva durante 2013 a 2018 desempeñando los cargos de Coordinadora de Comunicaciones y Coordinadora del proyecto La Cueva por Colombia, destacándose por su calidad humana y por los excelentes resultados a las labores requeridas a sus servicios profesionales.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,


KATIANA AVENDAÑO
Coordinadora administrativa y contable
FUNDACIÓN LA CUEVA

FUNDACIÓN LA CUEVA
NIT. 822.018.299-3

Carrera 43 Calle 59 Esquina Teléfono 3409813 Barranquilla, Colombia



Bogotá, 5 de Marzo de 2024

Su registro ha sido exitoso. Se encontró en la base de datos de **Soy Cultura** una cuenta a nombre de MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ con cédula de ciudadanía 55301694 asociada al correo marthyposa@gmail.com. La cuenta se encuentra activa y el estado de su registro es completo.

¡Gracias por participar en Soy Cultura!



MINISTERIO DE CULTURA

Calle 9 No. 8 - 31
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (601) 3424100
soycultura.mincultura.gov.co

RA-309057, Fecha Registro: 5 de Marzo de 2024
CUID: 518E5713-344B-40CA-A1BE-F3BA3214E302



CARLOS ANDRÉS ORTIZ AGUAS

CC: 1129.574.618

E-mail: andresaguas23@gmail.com

Tel.: 301 7047926

Barranquilla, Colombia

<https://linktr.ee/carlosortizaguas>

PERFIL

Comunicador social con amplia experiencia en mediación de escritura y lectura, también en trabajo social y comunitario. Instruido para diseñar proyectos que impulsen y fortalezcan procesos de lectoescritura. Ha laborado en programas de desarrollo y cambio social, medioambientales, culturales, deportivos y educativos que han estimulado el progreso integral de comunidades y diversos grupos sociales. Ha trabajado como editor de textos y docente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA • Atlántico y Bolívar • Septiembre de 2024 a marzo de 2025

Facilitador en el Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEO). Diseño y creación de los Centros de Interés LEO en Instituciones Educativas. Acompañamiento a estudiantes, docentes y tutores PTA FI 3.0, en el marco de la Educación CRESE.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO, ALCALDÍA DE BARRANQUILLA y CME RELIGIOSOS CAMILOS/BIBLOPAZ • Barranquilla, Atlántico • Julio a noviembre de 2024

Mediador de lectura y escritura del Programa LEO en Instituciones Educativas Distritales y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, ALCALDÍA DE BARRANQUILLA y FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO • Barranquilla, Atlántico • Abril a octubre de 2024

Promotor de lectura, acompañamiento en el fortalecimiento de la lectura y escritura a estudiantes focalizados de las instituciones educativas del distrito de Barranquilla.

CLENA y NUESTRA BARRANQUILLA • Barranquilla, Atlántico • Septiembre 2023 a enero 2024

Formador de los talleres *Creación de Historia y Observación*; y *Creación Digital, Audiovisual y Contenidos Web 2.0* del programa *ContArte*.

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, ALCALDÍA DE BARRANQUILLA y FUNDACIÓN IDI • Barranquilla, Atlántico • Octubre a Diciembre de 2023

Tutor del programa *Investigación en el aula de clase y semillero de investigación*, llevado a cabo en las instituciones distritales.

SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, ALCALDÍA DE BARRANQUILLA • Septiembre a Diciembre 2020; Octubre y Noviembre 2021

Equipo psicosocial y de investigación del proyecto *Soy Deporte, Soy de todos*, realizado con la comunidad afropalenquera, indígenas y víctimas del conflicto.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO y FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL • Barranquilla, Atlántico • Marzo de 2017 a Diciembre 2018

Tallerista de Escritura Creativa y mediador de lectura del proyecto *Cultulab*, llevado a cabo en las Casas de Cultura de los municipios del Departamento.

SECRETARÍA DEL INTERIOR, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO; CLENA y FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL • Barranquilla, Atlántico • Agosto/Diciembre 2016

Facilitador y tallerista del proyecto de Codiseño *Mi Plaza*, llevado a cabo en los municipios.

FUNDACIÓN SYMBOLOS en concertación con MINISTERIO DE CULTURA • Barranquilla, Atlántico • Abril/Agosto 2016

Coordinador del *Laboratorio de Gestión Cultural Symbolos*, llevado a cabo en Barranquilla y el municipio de Suan de la Trinidad.

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO y FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL • Barranquilla, Atlántico • Abril/Septiembre 2015

Tallerista del programa *Transfórmate Tú, Hombre*, llevado a cabo en los municipios del departamento.

UNIVERSIDAD DEL NORTE, CENTRO CULTURAL CAYENA • Barranquilla, Atlántico • Julio 2013/Febrero 2014

- Coordinador académico del *IV Diplomado de Carnaval: Arte, Patrimonio y Desarrollo*.
- Coordinador de la *V Cátedra del Río: Río Magdalena, Desarrollo y Conservación* Julio/Noviembre 2013.

CORPORACIÓN PARQUE CULTURAL DEL CARIBE • Barranquilla, Atlántico •

- Asistente de Producción y Logística del evento *La Noche Del Río*. Años 2009, 2010, 2011 y 2012.
- Asistente de Producción y Logística de la inauguración de la *Plaza del Parque Cultural del Caribe* y del *Museo del Caribe*. Noviembre 2008 a mayo de 2009.

EXPERIENCIA PROFESIONAL INDEPENDIENTE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO • Atlántico y Magdalena • Octubre 2024. Artista/tallerista de la Escuela Nacional de Poesía en el Caribe Colombiano.

INSTITUTO DE CULTURA ÁRABE DE COLOMBIA • Barranquilla, Atlántico • desde 2019. Encargado del Área de Literatura. Facilitador del curso de literatura árabe, promotor del Club de Lectura y escritura.

FUNDACIÓN SYMBOLOS • Barranquilla, Atlántico • desde 2014. Asesor de proyectos culturales y sociales. Líder de capacitación en el área de Literatura y mediador de escritura y lectura.

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA • Barranquilla, Atlántico • Noviembre 2023. Formador del taller de escritura creativa en la Cárcel del Bosque.

BANREPCULTURAL • Barranquilla, Atlántico • Agosto/Septiembre 2021. Formador del taller de *Creación Literaria*. Docente del curso *Introducción a la Literatura Árabe*.

FALLIDOS EDITORES • Medellín, Antioquia • Junio/Julio 2021. Formador del taller virtual *Introducción a la Literatura Árabe*.

GALERÍA DEL MAR • Puerto Colombia, Atlántico • Junio/Septiembre 2018. Tutor del Taller de Escritura Creativa para adultos. Facilitador y mediador de lectura del Taller Vacacional de Literatura y Escritura para niños.

LA GALERÍA, PLAZA DE LA PAZ • Barranquilla, Atlántico • Junio/julio 2018. Tutor del Taller de Escritura y Literatura para adultos.

FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL • Barranquilla, Atlántico • 2016/2018. Asesor de proyectos sociales, culturales y artísticos.

PUBLICACIONES Y TRABAJO EDITORIAL

AUTOR de los libros **Disonancias** (2021) y **Funambulario** (2022), Fallidos Editores.

EDICIÓN de la **Memoria de Juegos Tradicionales y Ancestrales** (2020) del proyecto *Soy Deporte, Soy de todos*, Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, Alcaldía de Barranquilla.

COORDINACIÓN EDITORIAL Y COMPILACIÓN de los libros **Casa Cuentos I, II y III** (2017, 2018, 2019) del Laboratorio de Escritura Creativa del proyecto Cultulab. Fundación Naturaleza Social y Secretaría Departamental de Cultura de la Gobernación del Atlántico.

COMITÉ EDITORIAL del libro **Mi Plaza**, del proyecto Mi plaza: codiseño de plazas del departamento del Atlántico. Fundación Naturaleza Social, CLENA y Secretaría del Interior.

ASISTENTE EDITORIAL de la guía **Transfórmate Tú Hombre**, de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación del Atlántico y la Fundación Cedesocial.

Para ver más publicaciones: <https://palabralegorica.wordpress.com/textos/>

CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS

- **Clubes de lectura:** “Thoreau, un lector salvaje” - “Calila y Dimna” Librería Dos Mangos (2024)
- **Conferencia:** “Las mujeres en la literatura sufí” en el Club de Lectura Mujeres y Literatura de la Biblioteca Piloto del Caribe (2024).
- **Conversatorio:** “Lectura y escritura” Fundación La Cueva (2023).
- **Conversatorio** “Los árabes en Macondo” en la Feria Internacional del Libro de Barranquilla LIBRAQ (2023).
- **Conversatorio:** “Elección de la prosa como vehículo de ideas” Fundación La Cueva (2022).
- **Conferencia:** “Filosofía en la literatura sufí: entre el neoplatonismo y las tradiciones persas” (virtual) en el marco de las jornadas Filosofía Literaria de la Universidad del Atlántico (2022).
- **Conversatorio:** “El relato breve” V Encuentro de Escritores del Caribe (2022).
- **Conversatorio:** “Poesía de resistencia, ¿Necesitamos la palabra?” (virtual) 12ª Feria del Libro de Manizales (2021).

Entre otras

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- **Ganador** “Concurso Nacional de Poesía” de la Casa de Poesía Silva (2023).
- **Finalista** “Concurso Nacional de Poesía” de la Casa de Poesía Silva (2020).
- **Finalista** “Concurso de Novela Germán Espinosa Sub 35” de Escarabajo Editorial (2020).
- **Finalista** “XIV Concurso Internacional de Cuento Ciudad de Pupiales” (2019).
- **Tercer premio** “Concurso de Poesía” del Taller “El Palabreo” de la Universidad Santiago de Cali (2015).

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Candidato a Magíster en Diversidad Cultural (En proyecto de tesis).
- Especialista en Estudios Afroamericanos (En proyecto de tesis)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO (UNTREF) y su INSTITUTO DE ARTES Y CIENCIAS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL • Buenos Aires, Argentina • 2013.

- Comunicador Social y Periodista

UNIVERSIDAD DEL NORTE • Barranquilla, Colombia • 2011.

- Bachiller

COLEGIO DE LA SALLE • Cartagena de Indias, Colombia • 2003.

CURSOS, DIPLOMADOS Y TALLERES

- **Escuela Nacional de Edición.** Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia y la Cámara Colombiana de la Edición Independiente, 2024.
- **Curso virtual** «Afropoéticas, una cartografía. De Cesáire al Afrofuturismo». *Instituto Escuela nacional de Bellas Artes, Universidad de la República Uruguay*, 2021.
- **Diplomado** «Masculinidades no Hegemónicas» Fundación Cedesocial, Barranquilla, 2015.
- **Taller de Escritura Creativa** José Félix Fuenmayor, Barranquilla, 2014.
- **Curso virtual** «Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento». Servicio Nacional de Aprendizaje *Sena*, 2014.
- **Curso virtual** «Inducción a los Procesos Pedagógicos». Servicio Nacional de Aprendizaje *Sena*. Enero/Febrero 2014.
- **Taller de Escritura Creativa.** *Centro Cultural Ricardo Rojas, Universidad de Buenos Aires*, 2012.
- **Curso** «Introducción a la Dramaturgia». *Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica – ENERC*, Buenos Aires, 2012.
- **Taller** de «Guion Cinematográfico y Dramaturgia Teatral». UNTREF, 2012.
- **Curso** «Realización de Cine». UNTREF, 2012.

IDIOMAS

- Inglés
- Bases de Lengua Árabe Clásica

REFERENCIAS PROFESIONALES

Victoria García Toloza

Directora de la Fundación Círculo Abierto
3157225523

Odette Yidi

Directora Instituto de Cultura Árabe de Colombia
3107271284

Yaneth Martínez Ruiz

Directora Fundación Cedesocial
3600053 - 3145539331

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.574.618**

ORTIZ AGUAS
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

Carlos Ortiz Aguas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: **23-OCT-1986**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



R-0300150-00707390-M-1129574618-20150522 0044252283A 1 43601766



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1129574618

APELLIDOS Y NOMBRES

ROJAS AGUAS

CARLOS ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2016	2ª LÍNEA 31 - DIC 2026	3ª LÍNEA 31 - DIC 2036
------------------------------	------------------------------	------------------------------



PROFESIÓN

EMPLEADO

FECHA DE EXP.:

25 AGO 2011

MY. Gerardo Santos Rivera

~~CDTE DE INSTRUCCIÓN~~

COMUNIDAD MINISTROS DE LOS ENFERMOS – RELIGIOSOS CAMILOS
Personería Jurídica Canónica 643 de la Arquidiócesis de Barranquilla
Cra. 13 N° 100-76 - Barrio La Paz - Barranquilla
Tel. 3481020 / fax 3481010 / e-mail: camilos.barranquilla@gmail.com, www.rcamilos.org.co
Nit. 802.006.972

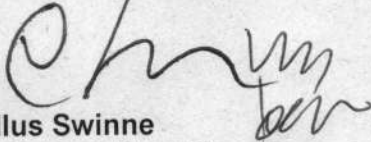
**El Suscrito Representante Legal de la Comunidad Ministros de los Enfermos
Religiosos Camilos**

HACE CONSTAR QUE:

Que **CARLOS ANDRES ORTIZ AGUAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.129.574.618 de Barranquilla, laboró para esta entidad, desempeñándose como promotor de lectura de las Instituciones Educativas: Barrio Montes, La Presentación y las Nieves, desde el 24 de julio del 2024 hasta 24 de noviembre de 2024, bajo un contrato de prestación de servicios, recibiendo una remuneración mensual por valor de \$2.650.000.

Se expide la presente certificación a 24 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



Cyrillus Swinne
C. Ext. 180.544 de Bogotá
Representante Legal



A quien le interese,

La suscrita **VICTORIA HELENA GARCIA TOLOZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.681.882, expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO** certifica que **CARLOS ANDRES ORTIZ AGUAS**, identificada con cédula de ciudadanía **1.129.574.618 DE BARRANQUILLA**, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales con la fundación, teniendo como base:

2024

OBJETO	Prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de TUTOR y en su calidad se obliga a realizar actividades como: cumplir cabalmente con el objeto de este contrato, conforme con los lineamientos del supervisor, la dirección general o a quien ésta delegue y todas aquellas obligaciones dispuestas, en el marco de ejecución del contrato No. CD-05-2024-1388, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y LA FUNDACIÓN CÍRCULO ABIERTO.
VALOR PAGO MENSUAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024

Se suscribe el presente documento de conformidad a la solicitud de la interesada, al tenor y valor de los contratos originales celebrados, en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

VICTORIA HELENA GARCIA TOLOZA
C.C. No. 39.681.882 de Bogotá
Representante Legal

LA CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA

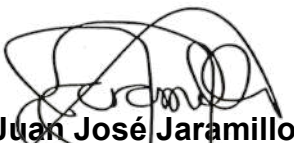
Nit: 800.217.271-4

CERTIFICA

Que **CARLOS ANDRÉS ORTIZ AGUAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.574.618 de Barranquilla, participó como tallerista de los módulos Creación de Historia y Observación y Creación digital, audiovisual y de contenidos WEB 2.0, en el marco del proyecto “CONTARTE” entre los meses de septiembre y diciembre de 2023 y enero de 2024, que ejecutó la Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta en alianza con Nuestra Barranquilla.

Durante el desarrollo de los talleres y espacios de formación el profesional demostró total dominio del tema, capacidad de compromiso, responsabilidad y manejo de grupo.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero de año 2024.



Juan José Jaramillo
Director Ejecutivo
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta



FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN I+D+I

Nit: 900.225.453-4

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN I+D+I CERTIFICA QUE:

CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES ORTIZ AGUAS	
NÚMERO DE CONTRATO	PSI-007	
NIT O C.C.:	1.129.574.618 expedida en Barranquilla	
OBJETO:	EL CONTRATISTA prestará sus servicios como PROFESIONAL PARA FORMACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTE del Programa que tiene por objeto “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN LOS GRADOS 7-8-9 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SEDES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, COMO ESTRATEGIA QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA DESDE LA MEDIACIÓN DIDÁCTICA PARA POTENCIAR LA CONFORMACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN” realizado en convenio con El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla – Secretaría de Educación y la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN I+D+I.	
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000,00)	
FECHA DE INICIO	Quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)	
PLAZO	El término para la ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados desde la suscripción del presente contrato, de conformidad al cronograma establecido por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO. - Prorroga: Por acuerdo entre las partes, este plazo podrá prorrogarse con antelación a la fecha de vencimiento, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA asume la función como DOCENTE del contrato que conciernen a desarrollar las actividades correspondientes, en el ejercicio de su cargo se compromete a cumplir, y a dictar los siguientes módulos:	
	MÓDULO	NÚMERO DE GRUPOS
	1: Semilleros de Investigación	20
	2: La Investigación en la Escuela	20
	3: Consulta Bibliográfica y consulta especializada	20
	4: Innovación y creatividad	20
	5: Desarrollo de Proyecto Investigativo	20
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) días del mes de diciembre de 2023.	



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN I+D+I**

Nit: 900.225.453-4

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, por solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO LOPEZ CASTILLO

Asesor Jurídico - jlopez@fundacionidi.edu.co

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN I+D+I

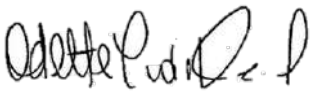
Barranquilla, Julio 24 de 2024

A QUIEN INTERESE

Mediante la presente, certificamos que el señor CARLOS ANDRÉS ORTIZ AGUAS, identificado con la cédula de ciudadanía 1129.574.618, ha estado vinculado a la Fundación Instituto de Cultura Árabe de Colombia desde el mes de mayo del año 2019 a la fecha.

Su apoyo a la Institución como **Encargado del Área de Literatura**, ha sido fundamental para el exitoso desarrollo de diversas actividades como Clubes de Lectura, Promoción de Lectura y Escritura, eventos educativos, de difusión e investigación.

Atentamente,



Odette Yidi David
Magíster en Estudios de Próximo y Medio Oriente
(SOAS, Universidad de Londres)
Directora Ejecutiva
dirección@incaco.org



La suscrita Representante Legal y Directora Ejecutiva de la
Fundación Symbolos

CERTIFICA QUE

El señor **CARLOS ANDRÉS ORTIZ AGUAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.574.618, es miembro de nuestra organización en calidad de Secretario de la Junta Directiva.

De igual manera, se ha desempeñado como Coordinador del Proyecto Laboratorio de Gestión Cultural, asesor de proyectos sociales y culturales, productor de eventos. Se ha destacado como líder de capacitación en el área de Literatura y como promotor de lectura y escritura. Vinculado con la Fundación desde el 2014 a la fecha.

Durante su trayectoria en la Fundación, ha resaltado por su liderazgo, seriedad y compromiso.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024, y no genera caducidad por fecha.

Cordialmente,

MILENA CUARTAS BRIEVA
Representante Legal y Directora Ejecutiva.

Fundación Naturaleza Social

NIT: 900757477-3

THC0138-19

CERTIFICA:

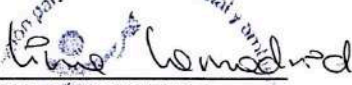
A QUIÉN LE INTERESE:



Que el Señor **CARLOS ORTIZ AGUAS**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.129.574.618** expedida en Barranquilla-Atlántico, fue colaborador de nuestra Fundación con un contrato de prestación de servicios en las siguientes fechas:

- En el año 2016 – Desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Mayo de 2017, desempeñando el cargo de **ASESOR DE PROYECTOS**.
- En el año 2017 – Desde el 1 de Marzo hasta el 15 de Diciembre, desempeñando el cargo de **TALLERISTA DE LITERATURA**, en el Proyecto **CULTULAB**.
- En el año 2018 – Desde el 1 de Marzo hasta el 15 de Diciembre, desempeñando el cargo de **TALLERISTA DE LITERATURA**, en el Proyecto **CULTULAB**.

Se expide la siguiente certificación, a los dos (02) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019).


LINA LAMADRID L.
COORDINADOR TALENTO HUMANO.


JAIRO VALENCIA EBRATT
DIRECTOR EJECUTIVO

THC003



FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL
NIT 900757477-3

CERTIFICA:

A QUIEN LE INTERESE:

Que el señor **CARLOS ANDRES ORTÍZ AGUAS** identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.129.574.618** expedida en Barranquilla Atlántico, labora actualmente en nuestra Fundación desde el 01 de Agosto de 2016 desempeñando el cargo de **ASESOR DE PROYECTOS**.

Se expide la siguiente certificación, a los nueve (09) días del mes de Mayo de 2017.


Melissa Aguirre
MELISSA AGUIRRE L.
COORDINADOR TALENTO HUMANO.

Jairo Valencia E.
JAIRO VALENCIA E.
DIRECTOR EJECUTIVO .



NIT 802.007.962-1

FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL CERTIFICA

Que el Señor **Carlos Ortíz Aguas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.574.618 de Barranquilla – Atlántico, suscribió con nosotros un contrato de prestación de servicios de naturaleza civil como **Formador del programa “Transfórmate tú hombre”** desde el 13 de Mayo hasta el 13 de agosto de 2015.

Se expide la presente certificación en Barranquilla el 1 de agosto de 2019.

Cordialmente,

FUNDACION CEDESOCIAL
NIT 802.007.962-1
Talento Humano

Laura Villarreal Alvarez
Coordinadora Talento Humano

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO CULTURAL CAYENA DE LA
UNIVERSIDAD DEL NORTE**

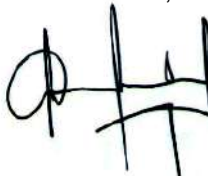
CERTIFICA QUE

Carlos Andrés Ortiz Aguas, identificado con la C.C. #1129574618 de Barranquilla, estuvo vinculado a esta institución durante el período comprendido entre julio de 2013 y febrero de 2014, desempeñando los siguientes cargos:

- Coordinador de la V Cátedra del Río: Río Magdalena, Desarrollo y Conservación (Julio/Noviembre 2013).
- Coordinación del Diplomado Carnaval: Arte, patrimonio y desarrollo (Julio 2013-Febrero 2014).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 31 de julio de 2019.

Atentamente,



DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Directora
Centro Cultural Cayena
Universidad del Norte
Tel.: 3509212-3509308
dmadiedo@uninorte.edu.co

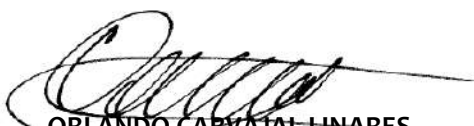
El suscrito Director Ejecutivo de la Corporación Parque Cultural del Caribe

HACE CONSTAR QUE

CARLOS ANDRÉS ORTIZ AGUAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.574.618 laboró como asistente de producción y logística entre diciembre de 2008 y noviembre de 2009 con la Corporación. La contratación se hizo mediante prestación de servicios y el profesional en mención demostró gran capacidad de ejecución en las labores designadas, honestidad, respeto y compromiso.

La presente certificación se realiza por solicitud del interesado y para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los treinta (30) días del mes julio de 2019.

Atentamente,



ORLANDO CARVAJAL LINARES

Director Ejecutivo

ocarvajal@culturacaribe.org

Certificado



El Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes otorga el presente CERTIFICADO a:

Carlos Andrés ORTIZ AGUAS

por haber aprobado el
Curso de Educación Permanente para graduados

“Afropoéticas. Una cartografía de Cesaire al afrofuturismo” (30hs)

Realizado entre el: 01/07/2021 al 05/08/2021

Coordinador
Prof. Julio E. Pereyra

Director
Prof. Fernando Miranda



CENTRO DEL SABER Y LA INVESTIGACIÓN SOCIOCULTURAL

El Centro del Saber y la Investigación Sociocultural de la Fundación Cedesocial
Hace constar que:

CARLOS ORTIZ

Participó en calidad de asistente en el taller

Disciplina Positiva, crianza con respeto, comunicación y emociones.
realizado el 16 de febrero de 2016, en Barranquilla, Colombia.



Yaneth Martínez R.
Directora Fundación CEDESOCIAL

Soraly Resplandor Torcat
Facilitadora

Carmen R. Mendivil C.
Directora CESIS



La Secretaría de las mujeres y la Fundación Cedesocial

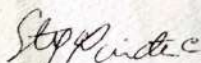
certifican que:

Carlos Ortiz Aguas

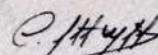
Con C.C. 1.129.574.618

Completó exitosamente el proceso de formación en masculinidades no hegemónicas para ser Formador Tallerista del programa **Transfórmate TÚ Hombre** con una intensidad de 120 horas, contribuyendo además a la conformación de la primera Red de Hombres por el Buen Trato.

Dado en Barranquilla, a los 2 días del mes de octubre de 2015



Stybaliz Castellanos Giovanini
Secretaría de las Mujeres y la Equidad de Género
Gobernación del Atlántico



Yaneth Martínez Ruiz
Directora Fundación Cedesocial



**Secretaría de la Mujer
y Equidad de Género**

Transfórmate **TÚ**
HOMBRE





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRÉS ROJAS AGUAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.129.574.618

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

17805546 - 17/02/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952700664177CC1129574618C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRÉS ROJAS AGUAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.129.574.618

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

17830320 - 05/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912100664741CC1129574618C.



La Universidad del Norte por intermedio del Centro Cultural Cayena
y Carnaval de Barranquilla S.A.

Certifican que

CARLOS ANDRÉS ROJAS AGUAS

participó en el programa

DIPLOMADO CARNAVAL: ARTE, PATRIMONIO Y DESARROLLO

Realizado en Barranquilla del 21 de septiembre al 14 de diciembre de 2013,
con una intensidad de 120 horas

Dado a los 6 días del mes de mayo de 2014

CARLA CELIA

Directora Carnaval de Barranquilla S.A.

ZANDRA VÁSQUEZ

Directora Centro Cultural Cayena



UBA
Universidad de Buenos Aires



**CENTRO CULTURAL
RECTOR RICARDO ROJAS**

El Centro Cultural Rector Ricardo Rojas deja constancia que

Rojas Aguas, Carlos Andrés documento N° AN 569888

ha asistido durante el primer cuatrimestre de 2012 al curso de

Taller de escritura

de 16 horas reloj de duración

a cargo del profesor/a *Bejerman, Gabriela*

Buenos Aires, mayo de 2013

Esteban Carestia
Coordinador Cursos de Cultura
Centro Cultural Rector Ricardo Rojas - Universidad de Buenos Aires

Lic. Cecilia Vázquez
Coordinadora General de Cultura
Centro Cultural Rector Ricardo Rojas - Universidad de Buenos Aires

INCAA



Extensión
Educativa

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA

La ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA (ENERC),
dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), certifica que

Carlos Andres Rojas Aguas

ha concluido el "Curso de Introducción a la Dramaturgia" dictado por la instructora Cecilia
Propato, con un total de 20 hs., organizado por el Área de Extensión Educativa de la ENERC.

Buenos Aires, 11 de *Diciembre* de 2012

Walter PICH
Jefe Área de Extensión
Educativa - ENERC

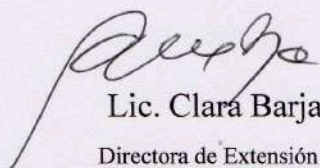
Pablo ROVITO
Rector
ENERC

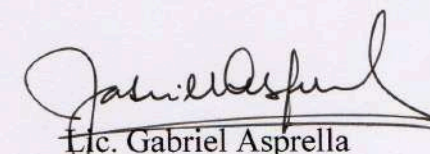


Universidad Nacional de Tres de Febrero

Extensión

-----En Caseros, a los 19 días del mes de julio de 2012 se deja constancia de que el Señor ROJAS AGUAS, CARLOS ANDRÉS con AN 569888, ha asistido y aprobado el curso de “REALIZACIÓN DE CINE NIVEL INICIAL” con una duración total de veintisiete (27) horas reloj, dictado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en su sede de Caseros I, durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2012 -----


Lic. Clara Barja
Directora de Extensión
Universitaria y Bienestar Estudiantil


Lic. Gabriel Asprella
Secretario de Extensión Universitaria y
Bienestar Estudiantil



Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
UNTREF



Universidad Nacional de Tres de Febrero

Extensión

-----En Caseros, a los 06 días del mes de julio de 2012 se deja constancia de que el Señor ROJAS AGUAS, ANDRES con DNI N° 569888, ha asistido y aprobado el curso de “GUION CINEMATOGRAFICO Y DRAMATURGIA TEATRAL” con una duración total de dieciocho (18) horas reloj, dictado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en su sede de Caseros I, durante los meses de mayo y junio de 2012 -----


Lic. Clara Barja
Directora de Extensión
Universitaria y Bienestar Estudiantil


Lic. Gabriel Asprella
Secretario de Extensión Universitaria y
Bienestar Estudiantil



Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
UNTREF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MAESTRÍA EN DIVERSIDAD CULTURAL (CONEAU 434/07)

CONSTANCIA

-----Por la presente, se deja constancia que el Lic. Carlos Andrés AGUAS ROJAS (DNI 569888) de nacionalidad colombiana, es alumno regular del Programa de Maestría en Diversidad Cultural que se dicta en el ámbito de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con una duración aproximada de 2 ½ años iniciado en Abril de 2012-----

-----La misma se extiende en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce, por solicitud del interesado, a efecto de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran-----



Lic. Eduardo Pintos Saraiva
Coordinador Técnico
Maestría en Diversidad Cultural
UNTREF

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Listado de Materias Rendidas

USO INTERNO

ROJAS AGUAS, CARLOS ANDRES

DNI 569888

Legajo N° 04905

de nacionalidad COLOMBIANA ----- nacido/a el 23/10/1986

Egresado de UNIVERSIDAD DEL NORTE ----- en el año 2011

Con el título de COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA -----

MAESTRÍA EN DIVERSIDAD CULTURAL-----

Materias	Nota	Resolución	Folio	Libro	Fecha	Horas
Idioma I	4 (cuatro)		328	11	24/08/2012	64
Idioma II	6 (seis)		148	12	18/12/2012	64
Filosofía, Pensamiento y Derecho I	10 (diez)		211	12	14/02/2013	24
Relatos Históricos Universalistas	9 (nueve)		415	12	18/04/2013	32
Relato Histórico e Identidades Colectivas	8 (ocho)		108	13	17/06/2013	24
Sociología de los procesos de segregación y exclusión	8 (ocho)		382	13	05/09/2013	48
Filosofía, Pensamiento y Derecho II	8 (ocho)		389	13	09/09/2013	24
Literatura Clásica y Contemporánea	8 (ocho)		50	14	21/10/2013	48
Introducción a los procesos sociales, científicos, artísticos y culturales II	-	-	-	-	-	-
	8 (ocho)		493	14	21/03/2014	48
Procesos Interculturales e Interreligiosos Comparados	8 (ocho)		66	15	15/04/2014	48
Arte, Estética y Urbanismo I	10 (diez)		67	15	15/04/2014	24
Arte, Estética y Urbanismo II	8 (ocho)		87	15	25/04/2014	24
Introducción a los procesos sociales, científicos, artísticos y culturales I	-	-	-	-	-	-
	7 (siete)		460	14	14/05/2014	48

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Listado de Materias Rendidas

USO INTERNO

ROJAS AGUAS, CARLOS ANDRES

DNI 569888

Legajo N° 04905

de nacionalidad COLOMBIANA -----

nacido/a el 23/10/1986

Egresado de UNIVERSIDAD DEL NORTE -----

en el año 2011

Con el título de COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA -----

~~ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS-----~~

Materias	Nota	Resolución	Folio	Libro	Fecha	Horas
Idioma Árabe I	4 (cuatro)		329	11	24/08/2012	64
Idioma Árabe II	6 (seis)		149	12	18/12/2012	64
Filosofía, Pensamiento y Derecho I Afroamericano	10 (diez)		212	12	14/02/2013	24
Relatos Históricos Universalistas	9 (nueve)		415	12	18/04/2013	32
Relato Histórico e Identidades Colectivas Afroamericano	8 (ocho)		109	13	17/06/2013	24
Sociología de los procesos de segregación y exclusión	8 (ocho)		382	13	05/09/2013	48
Literatura Clásica y Contemporánea Afroamericanos	8 (ocho)		49	14	21/10/2013	48
Introducción a los procesos sociales, científicos, artísticos y culturales afroamericanos	-	-	-	-	-	-
	7 (siete)		461	14	14/03/2014	48
Procesos Interculturales e Interreligiosos Comparados	8 (ocho)		66	15	15/04/2014	48
Filosofía, Pensamiento y Derecho II Afroamericano	8 (ocho)		69	15	15/04/2014	24
Arte, Estética y Urbanismo I Afroamericano	10 (diez)		68	15	15/04/2014	24
Arte, Estética y Urbanismo II Afroamericano	8 (ocho)		78	15	21/04/2014	24



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS

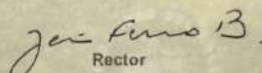
C.C.No. 1.129.574.618 de Barranquilla

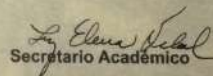
**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA

Dado en Barranquilla , a los 17 días del mes de Noviembre de 2011


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 11
Acta No. 2011-57-02-04-V
04892

Registrado LR No. 20
Folio 0685-0003

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-57-02-04-V
R.20 LR 11 FOLIO 0685-0003

En la ciudad de Barranquilla, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA

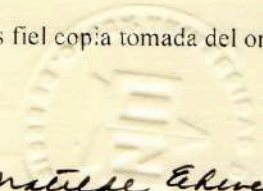
a

CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS

Identificado (a) con C.C. No. 1.129.574.618 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JOSE AMAR AMAR, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 17 días del mes de noviembre de 2011.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



Matilde Echeverría

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 17 de noviembre de 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EL COLEGIO DE LA SALLE

CARTAGENA DE INDIAS

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, según
Resolución de Aprobación de Estudios No. 0308 de 29 de Noviembre de 2001

Confiere a

Carlos Andrés Rojas Aguas

Identificado con No. de

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado
los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según las
orientaciones vigentes del Ministerio de Educación
Nacional y del Proyecto Educativo Institucional*

Rector

Secretaria

Dado en Cartagena de Indias a 29 de Noviembre de 2003

Libro 4 Folio 23 Diploma No. 103

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 861023-73660

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55357898

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número <input type="text" value="01"/>	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código <input type="text" value="01"/>
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
NOTARIA 2 CARTAGENA - COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA						

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido			
ORTIZ				AGUAS			
Nombre(s)							
CARLOS ANDRES							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	
Año	Mes	Día					
1986	07	23		MASCULINO			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)							
COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA	264 DE 150203

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
AGUAS JORGE NACIRA DEL CARMEN	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 45.482.695	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ROJAS URRUCHURTU CARLOS ARTURO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 8.065.102	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
AGUAS ACUNA ELIANETH BRILLID	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.040.503.995	<i>Elianeth Aguas</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año <input type="text" value="2015"/> Mes <input type="text" value="MAR"/> Día <input type="text" value="24"/>	<i>Eudenis Casas Bertel</i> NOTARIO
	Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



República de Colombia



Aa020993527

FG-00261

NUMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264).

FECHA: FEBRERO 03 DE 2.015.

ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE NOMBRE.

QUE HACE: CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS.

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia hoy **tres** -- (03) de **febrero** -- del año dos mil quince (2.015) ante mí **CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA**, --- Notaria(o) Quinta(o) del Circulo de Barranquilla, En Propiedad -- compareció **CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.574.618 expedida en Barranquilla, domiciliado en esta ciudad, de estado civil soltero con unión marital de hecho, actuando en su propio nombre y manifestó: ---

PRIMERO.- Que bajo el folio No.24866753 de fecha 28 de octubre de 1996, del libro de actas de Registro Civil de Nacimiento que se lleva en la Notaría Segunda de Cartagena, se encuentra inscrito el nacimiento de **CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS**.

SEGUNDO: Que con el fin de fijar la identidad personal, es su voluntad disponer por esta escritura pública, el cambio de sus nombres en su registro civil de nacimiento y demás documentos de identidad, sustituyendo sus nombres en su registro civil de nacimiento y demás documentos de identidad, Es decir que en adelante, para todos los efectos públicos y privados tomará el nombre de **CARLOS ANDRES ORTIZ AGUAS**.

TERCERO: Que hace el anterior cambio de nombre de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 999 de 1.988, para que se abra un nuevo folio sustituyendo al anterior.

NOTA: EL (LOS) COMPARECIENTE (S) HACE (N) CONSTAR QUE HA (N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADO (S) CIVIL (ES), EL (LOS) NUMERO (S) DE SU (S) DOCUMENTO (S) DE IDENTIDAD. DECLARA (N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS Y, EN CONSECUENCIA, ASUME

(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN
LOS MISMOS. CONOCE (N) LA LEY Y SABE (N) QUE EL NOTARIO RESPONDE
DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA,
PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS
INTERESADOS. -----

Leído y aprobado en su totalidad el presente instrumento por sus otorgantes, se
firma por los que en él hemos intervenido. -----

Total Derechos Notariales: \$ 35.100 -- IVA: \$ 8.592 -- -- Superintendencia
de Notariado y Registro: \$ 4.850 -- -- Fondo de Notarios: \$ 4.850 -- --

La presente escritura se elaboró en la hoja de papel notarial número 1a020993527.-

-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

X *Carlos Andrés Rojas Aguas*
CARLOS ANDRES ROJAS AGUAS

C. C. No. 1.129.574.618

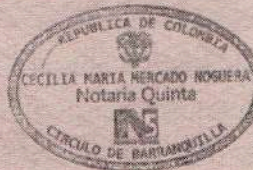
DIRECCION: CRA 63 n°49-95 Barrio Modelo

TELEFONO: 3006892333 - 3686634

OCUPACION: Com. social independiente.

RES 033-044-2007 UIAF INST ADM. 07-07 SUPERNOTARIADO

Cecilia Maria Mercado Noguera
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
NOTARIA QUINTA (T) DE BARRANQUILLA



BRENDA PAOLA GRANDETH



c.c. 1.064.983.630

Teléfono: 301 413 2409 - 302 845 2958

E-mail: grandeth.g@gmail.com brenda_grandeth@hotmail.com

**Barrio la Rosita Calle 2B#1D-26
Puerto Colombia-Atlantico**

PERFIL TÉCNICO

Desempeñar funciones con excelencia donde pretendo aplicar no solo mis conocimientos también mis experiencias a nivel laboral y proyectar mis habilidades con gran capacidad de compromiso y responsabilidad en las tareas a realizar, dando óptima capacidad de análisis, liderazgo, motivación y disposición grupal, así como motivación y facilidades de integración con los grupos de trabajo, conocimiento en el área de técnico en ingeniería de sistemas supervisor, coordinador logístico y/u otras actividades y/o responsabilidades que me sean asignadas.

I. DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

*:C.C No. 1.064.983.630 de
Cere te - Córdoba*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

*: Barranquilla, Noviembre 6 De
1984.*

ESTADO CIVIL

:Soltera

II. ESTUDIOS REALIZADOS

*PRIMARIA Institución educativa 156
Madre Marcelina. Barranquilla 1996.*

*SECUNDARIA Institución educativa
Marceliano Polo, Cereté - Córdoba. 2006.*

*TÍTULO OBTENIDO : Bachiller
Académico.*

OTROS ESTUDIOS

Técnica en ingeniería de sistemas.
Fundación institucional técnica de Córdoba (FUINSTECON) 2.008

Higiene y Manipulación de Alimentos
Sena 2024

Implementación del sistema de Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo
Sena 2024

Reconocimiento como Gestora Cultural

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL Coordinadora Logística 01 agosto de
2015- 30 de agosto 2020

FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL Coordinadora Operativa Galería del Mar
en Puerto Colombia
Enero 2021 - Diciembre 2021

IDENTIDAD PORTEÑA Coordinador de compras producción y
logística festival gastronómico (Cojinua
Fest)

MAYO 2022 - JULIO 15 2022

ALIANZA INTEGRAL

En el área de Jardinería OCTUBRE 10

2022 - FEBRERO 14 2023

SESPEM

En el área de Jardinería FEBRERO 14

-JUNIO 30 2023

Proinnova

Julio 1 a Octubre 30

Fundiccolombia
Octubre 1 a Diciembre 23

En el área logística en proyectos de cultura

REFERENCIAS LABORALES:

NOMBRE : Diana Carolina Fonseca
OCUPACIÓN : Directora Talento Humano (ATI INTERNACIONAL)
TELÉFONO : 318 409 5309

NOMBRE : Lina Maria Lamadrid
OCUPACIÓN : Recursos humanos
TELÉFONO : 300 744 5156

NOMBRE : Claudia Carpintero Arjona
OCUPACIÓN : Gestora cultural y de turismo
TELÉFONO : 321 827 6804

NOMBRE : WENDY ZAMORA
OCUPACIÓN : RECURSOS HUMANOS
TELÉFONO : 3013338179

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE: Gustavo Bohorquez
OCUPACIÓN: independiente
CELULAR: 322 656 6423

NOMBRE: Wendy Briseño
OCUPACIÓN: Comerciante Independiente
CELULAR: 310 456 9262

NOMBRE: Mary Marie Prado Yilalys
OCUPACIÓN: Estilista
CELULAR: 300 7872904

CERTIFICO QUE TODAS LAS RESPUESTAS E INFORMACIONES ANOTADAS POR MÍ EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA SON VERACES (C.S.T ART. 62 NUM. 10) RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO



Brenda Paola Grandeth

1064983630

3014132409

grandeth.g@gmail.com



ALIANZA INTEGRAL

SELECCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS QUE:

La Señora **BRENDA PAOLA GRANDETH**, identificado con cedula de ciudadanía **No 1.064.983.630**, labora con nuestra empresa desde el día 10 de octubre de 2022 a la fecha para **ALIANZA INTEGRAL DE COLOMBIA SAS**, desempeñándose en el cargo de **JARDINERO** devenga un salario mensual de **(\$ 1.000.000.M/L)** con un contrato por obra o labor determinada.

Se expide la siguiente certificación a los 18 días del mes de noviembre de 2022.

MARIA CECILIA DELGADO MONTAÑO
COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
Alianza Integral de Colombia Sas.
Nit. 901.189.909 -1
Tels. 3357784
Cra 54 N 68 -196 Ofic 802 Edif Prado Office Center

Fundación Naturaleza Social

NIT: 900757477-3

CERTIFICA:

THC-0298-24

A QUIÉN LE INTERESE:

Barranquilla, 25 abril de 2024

Que la Señora **BRENDA PAOLA GRANDETH**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.064.983.630** expedida en Cereté, prestó sus servicios profesionales en nuestra Fundación desde 01 agosto de 2015 hasta el 30 de agosto de 2020, desempeñando el cargo de **COORDINADORA LOGÍSTICA**, mediante contrato de prestación de servicios.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, creativa, talentosa y una excelente profesional.

Se expide esta certificación a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



JAIRO VALENCIA EBRATT
DIRECTOR EJECUTIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.983.630**

GRANDETH
APELLIDOS

BRENDA PAOLA
NOMBRES

Brenda P Grandeth
FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-NOV-1984

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

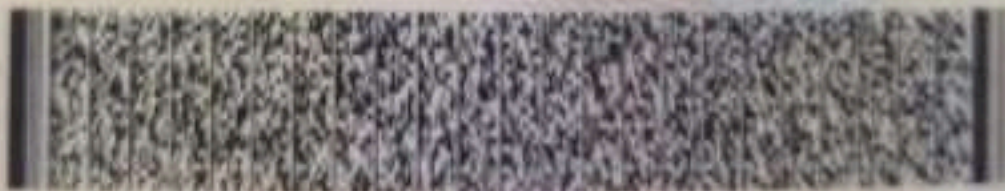
O+
G.S. RH

F
SEXO

12-OCT-2005 CERETE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALVARADO RODRIGUEZ



P-3301000-58143701-F-1004983630-20051215

04287053486 02 18410000



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064983630

NOMBRE

BRENDA PAOLA GRANDETH

FECHA DE NACIMIENTO

06-11-1984

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

09-10-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁMITO EXPEDIDOR

STRIA DTAL TTO SEGURIDAD VIAL BARRANQUILLA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRIO, CUATRO RUEDAS, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-10-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002928710

09/10/2017

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Código 02 Actualización		4. Número de formulario 14999442554			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. Dígito	7. Situación económica		8. Razon social
1 0 0 4 8 8 3 0 3 0		1	Empresario		2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión legítima		Cédula de ciudadanía		1 0 0 4 8 8 3 0 3 0	
27. Fecha expedición		2 0 2 5 1 0 1 2			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Córdoba		Cerro	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
GRANDETH		BREDA		PAOLA	
34. Razón social					
35. Nombre comercial		36. Gira			
UBICACIÓN					
37. País		38. Departamento		39. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Atlántico		Puerto Colombia	
40. Dirección principal					
CR 2 B 1 D 26					
41. Correo electrónico					
brenda_grandeth@hotmail.com					
42. Código postal		43. Teléfono 1		44. Teléfono 2	
		3 0 1 4 1 3 2 4 0 5			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
45. Código		46. Código		47. Código	
6 2 0 1		2 0 1 3 0 6 1 9		3 0 2 4 0 3 1 9	
48. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		50. Fecha inicio actividad	
2 0 1 3 0 6 1 9		2 0 2 4 0 3 1 9		3 1 2 1	
51. Código					
3 1 2 1					
52. Número de identificación					
Rango de actividades, Calidades y Atributos					
53. Código					
2 2 4 3					
54. Obligado a cumplir deberes formales					
40 - No responsable de IVA					
Uso de sistemas					
55. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
56. Código					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Experiencia					
57. Forma		58. Tipo		59. Duración	
				1 2 3	
60. Modalidad		61. CPE		62. CPE	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
63. Anexo		64. No Anexo		65. Fecha	
		X		2024 - 03 - 13 / 12 - 47:21	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y verídica, en caso de considerarse inexacta en alguno de los datos suministrados, se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios a los suspensos, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.3 del Decreto 1025 del 2015. De que manera el formador al llenar el formulario ha informado y aceptado la política de inscripción de datos ley 1551 de 2012.					
Sin perjuicio de las certificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: Sr. Nombre: JIMENEZ ROJAS JAMES DE JESUS Sr. Cargo: Analista IS					

**CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS**

Se certifica que **GRANDETH BRENDA PAOLA** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANÍA** número **1064983630**, se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:

CC-1064983630

NOMBRES Y APELLIDOS:

GRANDETH BRENDA PAOLA

TIPO DE AFILIADO:

CABEZA DE FAMILIA

ESTADO DE AFILIACIÓN:

ACTIVO

FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:

01/09/2024

FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:**DISCAPACIDAD:**

NINGUNA

REGIMEN:

SUBSIDIADO

NIVEL:

1

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:

PUERTO COLOMBIA / ATLANTICO

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Fecha de generacion: 12/07/2025

Codigo de verificacion: AFAP202200001106942

Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO Línea nacional: 01800010446 Correo: contacto@cajacopi.com www.cajacopi.com



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BRENDA PAOLA GRANDETH** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1064983630**, se encuentra afiliado/a desde **19/06/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de julio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora BRENDA PAOLA GRANDETH** con **Cédula de Ciudadanía** número **1064983630**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570025870013791
Fecha de apertura	21/03/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Y EN SU NOMBRE LA

**INSTITUCION EDUCATIVA
"MARCELIANO POLO"**

CERETE - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 001175 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002, QUE INTEGRA LAS JORNADAS
DIURNA, NOCTURNA Y SABATINA

Confiere a:

BRENDA PAOLA GRANDETH

IDENTIFICADORA CON C.C. No. 1.864.983.639 DE CERETE

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado en el Control Interno del Píntel

Libro No. 001 Folio No. 000 Diploma No. 330

Dado en Cereté - Córdoba, a los 16 días del mes de Diciembre de 2006


Exp. YADIRA LINDOR ARJONA CASTELLANOS
D.C. No. 34.567.452 de Montería
RECTORA (E)


Exp. ROSITA RIVERA BARRIOS
C.C. No. 30.523.059 de Cereté (Córdoba)
SECRETARIA GENERAL

FUNDACION INSTITUCIONAL TECNICA DE CORDOBA FUINSTERCOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MONTERIA - CORDOBA

El Consejo Directivo y el Director de la Fundación Institucional Técnica de Córdoba "Fuinstercor", Establecimiento de Educación para el trabajo y desarrollo humano, Aprobada según Resolución No. 2383 de 23 de Junio 2004. Emendada por la Secretaría de Educación Departamental. Acuerdo No. 0817 de Diciembre 23 de 2003. Ministerio de Protección Social Nacional, con las debidas autorizaciones legales y teniéndolo en cuenta que:

Brenda Paola Grandeth

C.C. No. 1.064.983.630 de Cereté

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución confiere el certificado de aptitud ocupacional

De:

Técnico en Sistemas

Con una intensidad de 1.000 horas

Acreditado al Folio No. 28 del Libro No. C-0-1



[Signature]
Director

Dado en Montería, a los 2.º días del mes de Diciembre del año 2008.

[Signature]
Coordinador Académico (E)



LIBROS Y COTAS
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Es cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRENDA PAOLA GRANDETH

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064983630

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Puerto Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Digitalmente por

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora ID
CENTRO NACIONAL COLOMBIO ALENIA
REGIONAL ATLANTICO

182094648 - 16712024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 82508511210CC1064983630C.



Unidad Educativa
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRENDA PAOLA GRANDEETH

Cua Cédula de Ciudadanía No. 1064984630

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

En testimony de lo anterior, se firma el presente en Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

Maria Nelly Florez R.

MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ

Subdirectora (a)

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

99948711 - 12662024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número
910390307514-KC1064984630C.

SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CERTIFICA QUE:

BRENDA PAOLA GRANDETH NO TIENE

CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1064983630

SE ENCUENTRA REGISTRADO(A) EN LA BASE DE AGENTES CULTURALES DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ADMINISTRADA POR LA SECRETARIA DE
CULTURA Y PATRIMONIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO.

¡GRACIAS POR SER PARTE DEL IMPULSO CULTURAL DE NUESTRO
DEPARTAMENTO!



GOBERNACIÓN DEL
ATLANTICO

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Darlon Enrique Cervantes Cervantes
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	28 De noviembre 2001
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1002067484
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Calle 10 # 16-29 Candelaria-Atlántico
TELÉFONO:	304 390 3368
E-MAIL:	darluncervantes5@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Organizador de eventos experimentado en coordinación de logística y supervisión.

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Busco siempre un aprendizaje constante me mantengo actualizado, capaz de adaptarme a cualquier lugar de trabajo en el campo de Producción De Eventos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO BACHILLERATO IESCAND | BACHILLER ACADÉMICO 2018

SENA | FORTALECIMIENTO EN RAZONAMIENTO CUANTITATIVO

COORPORACION UNIVERSITARIA DNA | GESTION Y MANAGMENT DE EVENTOS 2022

EXPERIENCIA LABORAL

- Apoyo en la gestión y logística de proyectos de la Fundación Symbolos en diferentes eventos y proyectos. (Barranquilla Atlántico 2023- 2024).
- Coordinación en logística apasionado y experimentado en diferentes eventos como LA NOCHE DEL RIO (Barranquilla Atlántico 2023- 2024).
- Dirigí y participé en las actividades como asistente en Producción De Campo en el Festival Dia Del Rock 2022.

FUNCIONES

1.Verificar la suficiencia de material, reportando a su jefe inmediato las necesidades de suministro para la atención adecuada de los eventos.

2.Reportar las necesidades de mantenimiento y reparación de los equipos y mobiliario necesarios para el desahogo de los trabajos asignados.

Con mi experiencia laboral les garantizo que les pueda aportar gran ayuda en las actividades que se me pongan.

REFERENCIAS

Milena Cuarta Brieva

Fundación Symbolos

REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 301 625 9595

Aida Hodson Gómez

Organizadora De Evento

REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 324 681 8139

E-mail: aidahodsongomez@gmail.com

Ledys Ariza Solano | REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 300 402 6393

Ruben Cervantes Mendoza | REFERENCIA PERSONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.067.484**

CERVANTES CERVANTES

APELLIDOS

DARLON ENRIQUE

NOMBRES

Darlon C.
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-2001**

CANDELARIA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

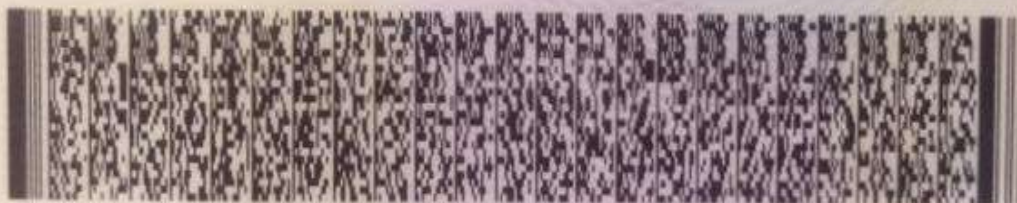
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-ENE-2020 CAMPO DE LA CRUZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0300700-01128689-M-1002067484-20200127

0069809776A 1

52576755

La República de Colombia



y en su nombre la



**Institución Educativa
Nuestra Señora de la Candelaria**
Candelaria - Atlántico

Resolución de Aprobación No. 3508 de 18 de Noviembre de 2004
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

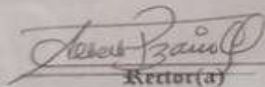
Confiere a :

DARLON ENRIQUE CERVANTES CERVANTES
T.I. No. 1.002.067.484 de Campo De La Cruz

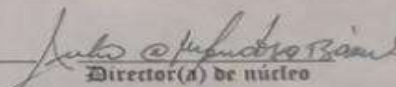
El título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, según los planes y programas vigentes, reglamentada por la Ley 115,
Decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009.


Rector(a)


Secretario(a)


Director(a) de núcleo



Registro de acta de grado

Libro No. 02 Acta No. 36

Folio No. 53 Registro No. 28

Candelaria - Atlántico, Diciembre 7 de 2018



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DARLON ENRIQUE CERVANTES CERVANTES

Con Tarjeta de Identidad No. 1.002.067.484

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO EN RAZONAMIENTO CUANTITATIVO PARA ARTICULACION CON LA MEDIA

con una duración de 57 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Candelaria, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciséis/(2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

38479125 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001266179TT1002067484C.



**DNA
MUSIC**

Confiere el presente certificado a

Darlon Enrique Cervantes Cervantes

con C.C. 1.002.067.484 de Campo de la Cruz

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de
GESTIÓN Y MANAGEMENT DE EVENTOS

El presente diploma se expide en Barranquilla,
el 25 de noviembre de 2022

DIEGO ALEJANDRO MORENO OTÁLORA
Subdirector de Formación

MAGDA MILENA MORENO ORDÓÑEZ
Coordinadora Académica Nacional

DÍA DE ROCK 2022

Certifica que

DARLON CERVANTES

Participó y desarrolló actividades como asistente en Producción de Campo en el marco del Festival Día de Rock [2022].

Se expide este certificado el 13 de agosto de 2022 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Jaime Valderrama

JAIME VALDERRAMA
Gerente General
Sonora Entretenimiento

Aida Hodson Gómez

AIDA HODSON GÓMEZ
Directora General
Festival Día de Rock

SONORA
ENTERTAINMENT

CERTIFICACIÓN

La FUNDACIÓN SYMBOLOS, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit. 802.010.935, certifica que el señor DARLON CERVANTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.067.484 prestó servicios a la entidad como apoyo logístico en la realización de proyectos y programas liderados por la entidad, así como también labores de atención al cliente y gestión de documentación desde el 2 de octubre de 2023 al 15 de agosto de 2024.

Cabe resaltar que durante el desarrollo de sus funciones demostró en todo momento estar altamente capacitada para las labores, tener responsabilidad y honestidad en el desempeño de sus funciones.

Para constancia se firma la presente a los 20 días del mes de octubre de 2024.



XIMENA ROMERO
Directora Administrativa



CONTACTO

 3027492348

 mattoscamila391@gmail.com

 Barranquilla, Atlántico

MI PERFIL

Soy tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de 1 año de experiencia en la implementación y gestión de programas de seguridad laboral y prevención de riesgos en diversos sectores industriales. Mi formación académica, combinada con mi capacidad analítica y habilidades de comunicación, me permite identificar y mitigar riesgos, asegurando el bienestar de los empleados y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

CAMILA MATTOS

INSPECTORA SST

EDUCACIÓN

2018

- Bachiller (Institución Educativa El Campito)
- Técnico laboral por competencias en auxiliar de producción (ITSA)

2021

- Tecnología en gestión de seguridad y salud en el trabajo (SENA)

EXPERIENCIA

Practicas Profesionales

Grupo Diana | 2021

- Inspección de seguridad
- Capacitación y formación de empleados
- Revisión de documentos

METCON

27 May - 12 Sep 2022

- Realización y análisis de informes de gestión
- Inspecciones de seguridad en campo
- Mantener una cultura sobre prevención de accidentes laborales

MYN INGENIERÍA

14 de septiembre 2022-7 de julio 2023

- ▣ Realización y análisis de informes de gestión
- ▣ Inspecciones de seguridad en campo.
- ▣ Recorridos en obra.
- Desarrollo e implementación de planes y programas de seguridad y salud ocupacional, incluyendo auditorías internas y externas.

MANIOBRAS Y MONTAJES

1 de Agosto - 25 de Septiembre (2023)

- ▣ Realización y análisis de informes de gestión
- ▣ Inspecciones de seguridad
- Diseño e impartición de programas de capacitación en temas de seguridad y salud para empleados de todos los niveles

LP SOLUCIONES

16 de Octubre 2023 - 2 de Agosto 2024

- Realización y análisis de informes de gestión
- ▣ Inspecciones de seguridad en campo
- ▣ Supervisión en obra
- Análisis de incidentes y accidentes laborales para determinar causas y aplicar medidas correctivas y preventivas.

HIDROSANT

17 de Agosto de 2024 - 4 de julio de 2025

Realización y análisis de informes de gestión
Inspecciones de seguridad en campo
Reporte de accidentes

Investigación de accidentes de trabajo.
Capacitaciones y charlas de seguridad

REFERENCIAS

KARLA MATTOS | ING. INDUSTRIAL
TEL. 3004776601

INGRID BARRIOS | ASIST. ADMINISTRATIVA
TEL. 310 7036597

República de Colombia



y, en su nombre la

Institución Educativa Distrital El Campito "Inedec"

Autorizado por la secretaria de Educación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante Licencia de Funcionamiento No. 000235 del 17 de Marzo de 2004

Confiere a:

Camila Andrea Mattos Martínez

C.I. No. 1001941256 De Barranquilla

El Título De:

Bachiller Académico

Con Profundización en Matemáticas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al nivel de Educación Media de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.



Shirley Rosales
Rectora

Anotado al Folio N° 58 del Libro de Registro N° 01

Diploma N° 46

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Noviembre de 2018.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1001941256

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Barranquilla.
a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

61619581 - 08/11/2021

No y FECHA REGISTRO

Barranquilla, 16 de abril del 2024

A QUIEN INTERESE

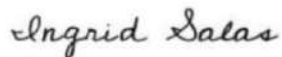
Por medio de la presente **MANIOBRAS Y MONTAJES ELECTRICOS MM SAS**, con **NIT. 900.465.069-8**; certifica que el señor (a) Camila Mattos identificado con cedula de ciudadanía **No. 1001941256**, laboro en la compañía mediante contrato de Obra o Labor desde el día 1 de agosto hasta el día 25 de agosto del 2023 y del 5 de septiembre hasta el 25 de septiembre del 2023.

Desempeñando el cargo de Inspector HSE.

La presente se expide por solicitud de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla a los dieciséis días (16) días del mes de abril de 2024.

A la fecha la empresa se encuentra a Paz Y Salvo, con salarios y prestaciones sociales con el trabajador.

Atentamente,



Ingrid Salas
Cel. 3107036597
Dir: Cra 46 61-51 Barranquilla-Atlántico
Email: admon@mmelectricos.com



Barranquilla, 15 de Agosto de 2024

CERTIFICA

Que la señora CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ, identificada con cedula de Ciudadanía N.º. 1.001.941.256 de Barranquilla, Laboro en la empresa LP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, Nit. 901.478.671-2 vinculado mediante contrato por obra labor, desempeñando el cargo de Inspectora SST. Demostrando ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes en los periodos descritos a continuación.

Fecha Inicial	Fecha Terminación	Tipo de contrato
16/10/2023	31/12/2023	Obra Labor
01/01/2024	02/08/2024	Obra Labor

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de agosto 2024.

Cordialmente,


Luzmi Pinto Torero
Representante Legal
LP SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Carrera 64c # 86 - 140 Móvil 3145885773
lpsolucionesintegralessas1@gmail.com
Barranquilla - Colombia



INDUSTRIALES SEGUROS INTEGRALES GROUP S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional # 1324 de 2018
Autorización Ministerio de Trabajo No. 08SE2019220000000010761
Código Ente Certificador Bureau Veritas CO19.00451
Acreditado ONAC 09-CPR-008

Hace constar que

CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ

C.C. 1001941256

Cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento

ACTUALIZACIÓN COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 16 horas según resolución 4272 de 2021

Realizado en la ciudad de Cartagena los días 14 y 15 de enero 2023

En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Cartagena a los 15 días del mes de enero de 2023

Yenis E. Herrera Catalán
Representante legal

Empresa MYN INGENIERIA LTDA
NIT 806004450
ARL SURA

José J. Hernández Viloria
Entrenador TA
Licencia S.O. No 1570

201920512 15/01/2023
No. De registro y fecha

Para su verificación de esta certificación al correo isigroupsas@gmail.com, cel: 3152528291 - 6436235 - 6710354



C.S.T. Centro de Capacitaciones SAS

Nit: 901.520.165-6

En cumplimiento del Decreto 1075 del 2015

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 6839 de 2021

Certifica que:

Camila Andrea Mattos Martínez

identificado(a) con CC 1001941256

Aprobó satisfactoriamente el curso de:

Primeros Auxilios: Nivel Básico

con una intensidad horaria de 20 horas

Se expide en Barranquilla a los 06 días del mes de agosto de 2024


Rafael Sarmiento García
Director


Dayana Rodríguez Ortiz
Coordinadora Capacitación en Salud



En nombre de la República de Colombia, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
la Institución Universitaria ITSA, representada por el Consejo Directivo y el Rector

Teniendo en cuenta que:

CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ

T.I. 1001941256 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el certificado de:

**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN**

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018

Vicerrector de Extensión e Investigación

Rector

Secretario General

Registro Institucional 18351 Libro No. 031 Folio 4592 Acta C-4.4

Escaneado con CamScanner



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1001941256

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

96689724 - 22/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9225002939518CC1001941256C.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 0071 DE 12 DE ENERO DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.001.941.256**, expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **TECNÓLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, título conferido por el **SENA**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **TECNÓLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.001.941.256**.

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 0071 DE 12 DE ENERO DE 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **TECNÓLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **CAMILA ANDREA MATTOS MARTINEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.001.941.256.**, en las siguientes áreas: Apoyo a las Actividades de Higiene Industrial, Apoyo a las Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de salud y protección social prorrogada por la Resolución No. 844 de 26 de mayo 2020, Resolución 1462 de 25 de agosto de 2020, Resolución No. 2230 de 27 de noviembre de 2020, 0222 de 25 de febrero de 2021, Resolución 738 del 26 de Mayo del 2021, 1315 de 2021 y Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021 a lo establecido en el Decreto 154, 160, 320, 386 de 2020, 087 del 2021, 218, 317 y 445 del 2021 expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer electrónicamente el contenido del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 12 días del mes de Enero del 2022

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Ketis Romero Navarros – Profesional
Proyectó: Francisco Uribe – jurídica secretaria de salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González – Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de salud Departamental



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307